

PROYECTO MODIFICADO

LASAT 220KV SET CASABLANCA – SET LOS LEONES

SEPARATA: CIPSA NORTE S.L.





SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

ÍNDICE

1.	Α	ntec	edentes	1
2.	0	bjet	0	1
3.	Ei	mpla	azamiento	2
4.	D	atos	del promotor	2
5.	D	escr	ipción de la instalación de alta tensión inicial y modificaciones realizada	3
	5.1.	S	Situación y emplazamiento	3
	5.2.		Descripción de la línea de alta tensión inicial y las modificaciones realizadas	3
	5.3.	[Diagrama de bloques de la evacuación	5
	5.4.	(Categoría de línea y zona	6
	5.5.	F	Potencia a transportar	6
	5.6.		Descripción y justificación de las modificaciones implementadas en el proyecto tramitado:	
	5.7.	٦	razado de la línea aéreo-subterránea	8
6.			terio, organismo o corporación afectada	
7.	A	fecc	iones	14
	7.1.		Distancia vertical del cruzamiento	
8.			ipción de la instalación aérea	
	8.1.		Características generales	
	8.2.		Descripción de los materiales	
	8.	.2.1.	Conductores	16
	8.	.2.2.	Cable tierra	16
	8.	.2.3.	Aislamiento	17
	8.	.2.4.	Herrajes	17
	8.	.2.5.	Apoyos y cimentaciones	17
	8.	.2.6.	Puesta a tierra	19
	8.	.2.7.	Numeración y aviso de peligro	19
	8.	.2.8.	Antivibradores	19
	8.	.2.9.	Dispositivos salvapájaros	19
9.	C	arac	terísticas tramos subterráneo	20
	9.1.	(Características Generales	20
	9.2.	[Descripción de los materiales	21
	9.	.2.1.	Cable de potencia	21
	9.	.2.2.	Cable de fibra óptica	21
	9.	.2.3.	Canalización subterránea	22
	q	2 4	Arquetas de telecomunicaciones	24



SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

	9.2.5.	Mandrilado	24
	9.2.6.	Cámaras de empalme	24
	9.2.7.	Señalización	25
	9.2.8.	Conexiones de conductores	25
	9.2.9.	Puesta a tierra	26
10.	Conclu	ısión	31
2	Dlanes		22



SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

1. Antecedentes

ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 56, S.L., con C.I.F. B- 88154299, es una sociedad cuyo objeto es la producción, venta, almacenamiento y comercialización de energía eléctrica y térmica de origen renovable, así como la explotación y desarrollo de proyectos relacionados con energías de origen renovable (eólica, fotovoltaica y de cualquier otro tipo), a cuyo efecto está promoviendo el presente proyecto.

La empresa ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 56 S.L. es promotora de la instalación de evacuación **SET "Casablanca"** en el término municipal de Rueda de Jalón, el Centro de Seccionamiento Promotores Los Leones ("**CSP Los Leones**") en el término municipal de Zaragoza y la **LASAT 220kV "SET Casablanca – SET Los Leones"** en los términos municipales de Rueda de Jalón, Lumpiaque, Plasencia de Jalón, Bardallur y Zaragoza provincia de Zaragoza.

Este proyecto desarrollado por ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 56, S.L., quiere llevarse a cabo en Aragón con el objeto de mejorar el aprovechamiento de los recursos eólicos de esta región, utilizando las más recientes tecnologías desarrolladas en este tipo de instalaciones, desde el criterio de máximo respeto al entorno y medio ambiente natural.

ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 56, S.L. quiere contribuir a aumentar la importancia de las energías renovables en la planificación energética de la Comunidad Autónoma de Aragón y de España, teniendo en cuenta todas las directivas y objetivos que se han establecido para la constitución de un porcentaje de la demanda de energía primaria convencional por energías renovables.

Objeto

La presente SEPARATA tiene por objeto obtener de CIPSA NORTE S.L. las preceptivas autorizaciones para el paso de la LASAT 220kV SET CASABLANCA 220/30kV – SET LOS LEONES necesaria para la evacuación de la energía de las instalaciones mostradas a continuación:

INSTALACIÓN	MERCANTIL	PROPIETARIO	NIF
ACEBAL	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 55,S.L.	IPC	B88154315
CASABLANCA	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 56,S.L.	IPC	B88154299
ENTREVISO	RENOVABLES MARCUERA, S.L.	IPC	B99530149
FEC	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 49, S.L.	LEVITEC	B88154505
LAS NIEVES	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 57, S.L.	IPC	B88154489
RANÉ	RENOVABLES MARCUERA, S.L.	IPC	B99530149
REMOLINOS	ENERGIAS RENOVABLES DE ORMONDE 48, S.L.	LEVITEC	B88154182
LIEBRE	RENOVABLES LUCHAN, S.L.	IPC	B99530123
VERUELA I	ENERGIAS RENOVABLES DE PARCA, S.L.	IPC	B88007539

Las cuales supondrán un contingente de 116,9 MW.



SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

Durante el transcurso de la línea, en el TM de Plasencia de Jalón, se llevará a cabo un seccionamiento en la SET 1 objeto de otro proyecto, donde se incorporará otro promotor:

INSTALACIÓN	MERCANTIL	PROPIETARIO	NIF
FV PROYECTO RIOS	ISC GREENFIELD 9, S.L.	ISC GREENFIELD	B72374556

Haciendo una potencia total de evacuación de 148,21 MW. Esta información no entra dentro del alcance de este proyecto y será tramitado de forma ajena.

3. Emplazamiento

Tal como se muestra en el plano de situación la instalación está ubicada en la provincia de Zaragoza, discurriendo por los municipios de Rueda de Jalón, Lumpiaque, Plasencia de Jalón, Bardallur y Zaragoza.

4. Datos del promotor

El peticionario de este proyecto es Energías Renovables de Ormonde 56, S.L. con C.I.F. B88154299, el cual resultará titular de la instalación una vez obtenga de la Administración competente las respectivas autorizaciones.

- Sociedad: Energías Renovables De Ormonde 56, S.L.
- CIF: B88154299
- Domicilio social: Madrid, Calle Serrano 76,7ºDerecha (28006)
- Domicilio a efectos de modificación: Calle Coso 33, 6ª Planta, Zaragoza (50003)



SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

5. Descripción de la instalación de alta tensión inicial y modificaciones realizada

5.1. Situación y emplazamiento

Tal como se muestra en el plano de situación la instalación está ubicada en la provincia de Zaragoza, discurriendo por los municipios de Rueda de Jalón, Lumpiaque, Plasencia de Jalón, Bardallur y Zaragoza.

5.2. Descripción de la línea de alta tensión inicial y las modificaciones realizadas

La línea objeto de este proyecto con origen es la SET CASABLANCA, y el final en la SET LOS LEONES REE. En la siguiente tabla se presenta la división por tramos en función de su tipología, comparándose el proyecto tramitado con el resultado tras la modificación recogida en el presente proyecto.

LINEA COMPLETA LINEA COMPLETA								
	TRAMITAD	4	TRAS MOI	TRAS MODIFICACIÓN				
TRAMO	TIPOLOGÍA	LONGITUD	TRAS MODIFICACIÓN	TIPOLOGÍA	LONGITUE			
			TRAMO 1. Portico Set-Ap68A	AEREO	18.682 Roll			
TD 4 N 4 O 4	AEREA. Ap Set-	20.447	TRAMO 2	SUBTERRANEA	951 Visad			
TRAMO 1	Ap 124	39.447	TRAMO 3. Ap 71 - Ap 103A	AEREO	10.155			
TRAMO 2	SUBTERRANEA	9.071	TRAMO 4. Ap 103- Ap 133 A	SUBTERRANEA	02502751. Fecha Visado ara comprobar su valideb 19.587			
TRAMO 3	AEREA. Ap 125	5.653	TRAMO 5. Ap 133 A - 134 A	AEREO	355 http://doi.org/10.000/11			
TRAIVIO 3	- Ap 143	5.055	TRAMO 6	SUBTERRANEA	2.830 0/202 s://w			
			TRAMO 7. Ap 141 A - 142 A	AEREO	176			
			TRAMO 8. Ap 142 A - CS LEONES	SUBTERRANEA	1.410 im.es/			
TRAMO 4			TRAMO 9. CS LEONES - SET LEONES REE	SUBTERRANEA	1.341			
		56.512			55.48 7 s			

A continuación, se detallan los tramos de la línea modificada que son modificados y recogidos en el presente proyecto modificado:

r el COIIM. er: 8544203.



SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

TRAMO	TOTAL LÍNEA TRAS MODIFICACIÓN			TRAMOS OBJETOS DEL MODIFICADO	
	IDENTIFICACIÓN	TIPOLOGÍA	LONGITUD	IDENTIFICACIÓN	LONGITUD
				TRAMO 1	9.979
TRAMO 1	Pórtico Set-Ap68A	AEREO	18.682	Tramo 1.1. Pórtico Set Ap. 12	755
IKAWOI	Portico set-ApooA	AEREO	10.002	Tramo 1.2. Ap. 15 – Ap. 33	5.722
				Tramo 1.3. Ap. 57 – Ap. 68 A	3.502
TRAMO 2	-	SUBTERRANEA	951	TRAMO 2. Completo	951 Colegio
				TRAMO 3	2.923 a of of
	Ap. 71 – Ap. 103A	AEREO	9.869	Tramo 3.1. Ap. 71 A – Ap. 73	370
TRAMO 3				Tramo 3.2. Ap. 87 – Ap. 91	1.496,5 ⁸ ig
				Tramo 3.3. Ap. 96 – Ap. 98	820 Colegio
				Tramo 3.4. Ap. 102 – Ap. 103 A	236 diado:
TRAMO 4	TRAMO 4	SUBTERRANEA	19.587	TRAMO 4. Completo	19.587 ALEJA
TRAMO 5	Ap. 133 A – Ap. 134 A	AEREO	355	TRAMO 5. Ap. 133 A – AP. 134 A	355 Ro
TRAMO 6	TRAMO 6	SUBTERRANEA	2.830	TRAMO 6. Completo	2.830 Madrid. GARCIA
TRAMO 7	Ap. 141 A – Ap. 142 A	AEREO	176	TRAMO 7. Ap. 141 A – Ap. 142 A	176 Visado
TRAMO 8	Ap 142 A – CS LEONES	SUBTERRANEA	1.410	TRAMO 8, Ap 142A- CS LEONES	1.410 No 20
TRAMO 9	CS LEONES- SET LEONES REE	SUBTERRANEA	1.341	TRAMO 9. CS LEONES- SET LEONES REE	1.341 1.341
TOTAL	LÍNICA TRACAGO	IEICA CIÓN	FF 204	TOTAL LÍNEA OBJETO	Fecha bar &
IOIAL	LÍNEA TRAS MOD	IFICACION	55.201	DEL MODIFICADO	39.560 alidd

Toda la potencia evacuada en la SET CASABLANCA seguirá discurriendo por el circuito del lado izquierdo desde el punto de vista de la evacuación, quedando el circuito del lado derecho en reserva.

Todos los tramos de la línea se diseñan en doble circuito hasta el CS Los Leones, donde el circuito reserva finalizará.

La sección tipo de la zanja soterrada y la ocupación prevista entre la SET Los Leones REE y el CS Los Leones se mantiene para permitir la llegada de la línea del resto de promotores con acceso a la subestación de REE Los Leones y que está previsto entren en el citado centro de seccionamiento.

En el término municipal de Plasencia de Jalón, a través de la SET 1 del Proyecto Fotovoltaico Ríos, se incorporará a la evacuación la energía producida en la Planta Fotovoltaica Proyecto Ríos.

sado: U8/1U/2U25. Firmado Electronicamente por el CU11 alidez: https://www.colim.es/Verificacion. Cod.Ver: 8544;



SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

5.3. Diagrama de bloques de la evacuación.

A continuación, se presenta el diagrama de bloques de la línea de evacuación, inicialmente tramitado y modificado:

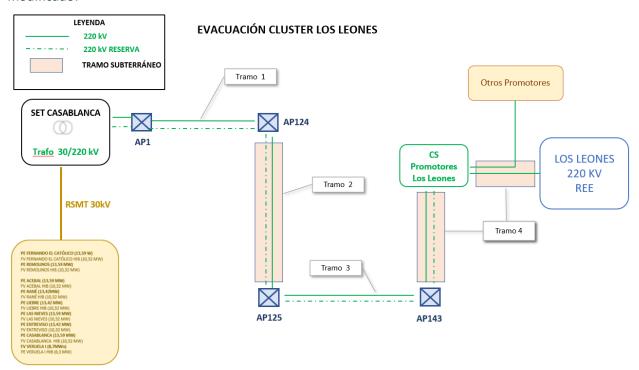


Figura 1: Diagrama de bloques evacuación tramitada

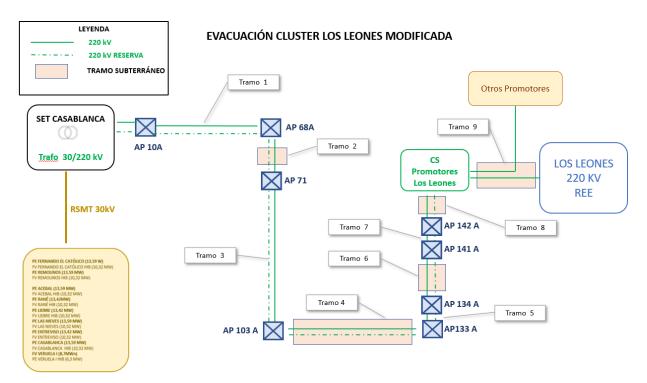
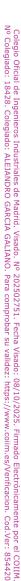


Figura 2: Diagrama de bloques línea de evacuación tras modificación





5.4. Categoría de línea y zona

Se mantiene invariable:

• Altitud: Entre 198 y 442 msnm

• Por su altitud: Zona A

• Por su nivel de tensión: Categoría Especial (220 kV).

5.5. Potencia a transportar

Se mantiene invariable, siendo la máxima potencia a transportar será 148,21 MW.

5.6. Descripción y justificación de las modificaciones implementadas en el proyecto tramitado:

A continuación, se hará una tabla comparativa con la implementación de los cambios en el trazado de la línea, que por grandes grupos serían:

- Tramo 1.1. Modificación de la ubicación de la Set Casablanca (no objeto del presente proyecto): el inicio de la línea se desplaza al este, eliminándose los primeros apoyos de la línea para minimizar la afección a explotación agropecuaria.
- Tramo 1.2. Desvío de línea para minimizar afección a la avifauna. Concretamente a la especie protegida Alondra Ricotí.
- Tramo 1.3., Tramo 2 y Tramo 3.1 Desvío de línea evitar afección a ADIF, concretamente al Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo Zaragoza-Castejón que actualmente en fase de tramitación del Estudio informativo.
- Tramo 3.2 Desvío de línea para evitar vuelo sobre Planta Fotovoltaica (LAFOTOVOL)
- Tramo 3.3 y Tramo 4 Desvío y soterramiento para evitar afección a fincas (BANCALÉ y ALMOND PLUS y SAMCA).
- Tramo 4. Desvío trazado soterrado paso por PLATAFORMA LOGISTICA PLAZA.
- Tramo 4, 5, 6, 7 y 8. Soterramiento para cumplir requisitos modificación del PGOU Ayuntamiento de Zaragoza y ADIF.
- Tramo 8 y 9. Adecuación de línea a la modificación realizada para la implementación del CS Promotores Los Leones.

En la siguiente tabla detallada de apoyos y tramos se pueden comprobar las modificaciones:

SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

D TRAMO		O TRAMI							ID TRAMO	ID TRAMO	
RAMITADO	APOYO	X 631943	4613437	Descripción	APOYO	631943,00	4 613437,0 0		MODIFICADO	MODIFICADO 2	CAUSA
	2	632219 632504	4613498 4613561	Eliminado	2	632219,00 632504.00	4613498,00 4613561.00	Eliminado			
	4	632796 633056	4613626 4613683	Eliminado	4	632796,00 633056.00	4613626,00 4613683.00	Eliminado			
	6	633288	4613734	Eliminado Eliminado	6	633288,00	4613734,00	Eliminado Eliminado			DESPLAZAMIENTO DI SET CASABLANCA ALEGACIÓN PRIVAL
	8	633504 633740 634028	4613502 4613247 4612936	Eliminado Eliminado	8	633504,00 633740,00	4613502,00 4613247,00 4612936.00	Eliminado Eliminado			ALCOACIONTINVA
	10	634286	4612657	Eliminado Desplazado	10A	634055,08	4612284,71	Eliminado Desplazado		AEREO TRAMO 1.1.	
	11		4612388 4612134	Desplazado Se mantiene	11A 12	634417,27 634771,19	4612208,65 4612134,33			Portico SET-Ap 12	
	13	635420	4612058 4611973	Se mantiene Se mantiene	13	635076,41 635420,24	4612058,43 4611972,92	Se mantiene Se mantiene		SIN CAMBIO	SIN CAMBIO
	15 46	635814 636238	4612109 4612256	Se mantiene Desplazado	15 16A	635813,90 636144,13	4612109,28 4612101,58	Se mantiene Desplazado			
	17 18	636897	4612228 4612200	Desplazado Desplazado	17A 18A	636506,83 636802,12	4612092,85 4612085,98	Desplazado Desplazado			
	19 20	637213 637555	4612173 4612144	Desplazado Desplazado	19A 20A	637038,23 637091,53	4612195,42 4612478,61	Desplazado Desplazado			
	21 22	637879 638154	4612116 4612311	Desplazado Desplazado	21A 22A	637153,37 637229,47	4612806,80 4613210,57	Desplazado Desplazado			
	23 24	638721	4612533 4612712	Desplazado Desplazado	23A 24A	637478,54 637726,81	4613479,60 4613747,94	Desplazado Desplazado		AEREO TRAMO 1.2	MINIMIZACIÓN AFEO
	25 26	638891 639004	4613052 4613279	Desplazado Desplazado	25A 26A	637999,22 638188,34	4614042,30 4614246,60	Desplazado Desplazado		Ap15 - Ap 33	AVIIAONA
	27 28	639187 639352	4613647 4613978	Desplazado Desplazado	27A 28A	638517,97 638654,09	4614432,54 4614664,89	Desplazado Desplazado			
	29	639358 639365	4614207 4614431	Desplazado Desplazado	29A 30A	638784,58 639162,90	4614887,26 4615012,36	Desplazado Desplazado			
	31 32	639376 639571	4614809 4614987	Desplazado Eliminado	31A 32	639484,16 639571,00	4615118,70 4614987,00	Desplazado			
	33	639851	4615240 4615355	Se mantiene Se mantiene	33	639851,00 640304,85	4615240,00 4615354,77	Se mantiene Se mantiene			
	35	640550 640698	4615417 4615454	Se mantiene Se mantiene	35	640550,23 640698,46	4615416,69 4615454,09	Se mantiene			
	37	640851 641067	4615493 4615547	Se mantiene	37	640850,86 641067,35	4615492,55 4615547,18	Se mantiene Se mantiene			
	39	641232	4615589	Se mantiene Se mantiene	39	641231,83	4615588,69	Se mantiene Se mantiene	TRAMO 1		
	40	641970	4615670 4615775	Se mantiene Se mantiene	40	641553,51 641970,25	4615669,86 4615775,03	Se mantiene Se mantiene			
	42	642154 642354	4615821 4616154	Se mantiene Se mantiene	42	642154,18 642354,16	4615821,44 4616153,50	Se mantiene			
	44	642770	4616394 4616547	Se mantiene Se mantiene	44 45	642498,86 642769,62	4616393,78 4616546,58	Se mantiene Se mantiene		SIN CAMBIO	SIN CAMBIO
	46	643186 643350	4616679 4616731	Se mantiene Se mantiene	46 47	643186,35 643349,52	4616679,03 4616730,90	Se mantiene Se mantiene			
	48	643982	4617099 4617068	Se mantiene Se mantiene	48	643810,05 643982,24	4617099,33 4617067,93	Se mantiene Se mantiene			
	50 51	644281 644658	4617182 4617327	Se mantiene Se mantiene	50 51	644280,77 644658,49	4617182,31 4617327,03	Se mantiene Se mantiene			
	52 53	644900 645187	4617419 4617530	Se mantiene Se mantiene	52 53	644899,63 645187,32	4617419,42 4617529,65	Se mantiene Se mantiene			
	54 55	646043	4617674 4617857	Se mantiene Se mantiene	54 55	645565,16 646042,66	4617674,42 4617857,38				
	56 57	646349 646701	4617975 4618110	Se mantiene Se mantiene	56 57	646349,17 646700,79	4617974,81 4618109,57	Se mantiene Se mantiene			
	58 59	647044 647363	4618241 4618363	Eliminado Eliminado	58A 59A	646968,61 647225,69	4618281,05 4618121,55	Desplazado Desplazado			
	60 61	647639 647962	4618469 4618593	Eliminado Eliminado	60A 61A	647445,65 647567,20	4617984,95 4617909,58	Desplazado Desplazado			
	62 63	648169 648517	4618554 4618488	Eliminado Eliminado	62A 63A	647882,61 648096,97	4617713,77 4617543,24	Desplazado Desplazado		AEREO TRAMO 1.3	
	64	648867 649191	4618422 4618360	Eliminado	64A 65A	648386,00 648786,00	4617313,00 4617323,00	Desplazado Desplazado		Ap 57 - Ap 68A	ADIF- AFECCIÓN EST
TRAMO 1	66	649440 649645	4618313 4618274	Eliminado Eliminado	66A 67A	649186,00 649551,00	4617333,00 4617342,00	Desplazado			INFORMATIVO CORF CANTÁBRICO
	68	649950 650151	4618217 4618178	Eliminado	68A	649850,00	4617350,00	Desplazado Desplazado			
	70	650347	4617948	Eliminado		SOTE	RRADO		TRAMO 2	. SOTERRADO	
	71	650530	4617732	Desplazado	71A	650569,83	4617431,59	Desplazado		TRAMO 3.1. AÉREO	
	72 73	650724 650909	4617502 4617283	Eliminado Se mantiene	72 73	650724;00 650909,23	4617502,00	Eliminado		Ap 71A - Ap 73	
	74	554050				030303,23	4617283,12	Se mantiene			
	75	651063 651273	4617101 4616854	Se mantiene Se mantiene	74 75	651063,31 651272,58	4617283,12 4617101,09 4616853,85	Se mantiene			
	75 76	651273 651462	4616854 4616630	Se mantiene Se mantiene		651063,31 651272,58 651462,18	4617101,09 4616853,85 4616629,86	Se mantiene Se mantiene Se mantiene			
	75 76 77 78	651273	4616854	Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene	75 76	651063,31 651272,58 651462,18 651671,92 651871,24	4617101,09 4616853,85 4616629,86 4616382,07 4616146,58	Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene			
	75 76 77 78 79	651273 651462 651672 651871 652077 652269	4616854 4616630 4616382 4616147 4615904 4615676	Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene	75 76 77 78 79 80	651063,31 651272,58 651462,18 651671,92 651871,24 652076,76	4617101,09 4616853,85 4616629,86 4616382,07 4616146,58 4615903,78 4615676,43	Se mantiene		SIN CAMBIO	SIN CAMBIO
	75 76 77 78 79 80 81	651273 651462 651672 651871 652077 652269 652461 652652	4616854 4616630 4616382 4616147 4615904 4615676 4615450 4615224	Se mantiene	75 76 77 78 79 80 81	651063,31 651272,58 651462,18 651671,92 651871,24 652076,76 652269,20 652461,05	4617101,09 4616853,85 4616629,86 4616382,07 4616146,58 4615903,78 4615676,43 4615449,77 4615224,15	Se mantiene		SIN CAMBIO	SIN CAMBIO
	75 76 77 78 79 80 81 82 83	651273 651462 651672 651871 652077 652269 652461 652652 653029	4616854 4616382 4616147 4615904 4615676 4615450 4615224 4614978 4614794	Se mantiene	75 76 77 78 79 80 81 82 83	651063,31 651272,58 651462,18 651671,92 651871,24 652076,76 652269,20 652461,05 653263,20 65328,37	4617101,06 4616853,85 4616629,86 4616382,07 4616146,58 4615676,43 4615449,77 4615224,15 4614977,87	Se mantiene		SIN CAMBIO	SIN CAMBIO
	75 76 77 78 79 80 81 82 83 844	651273 651462 651672 651871 652077 652269 652461 652652 6533219 653311 653576	4616854 4616630 4616382 4616147 4615904 4615450 4615224 4614978 4614794 4614621 4614447	Se mantiene	75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85	651063,31 651272,58 651462,18 651671,92 651871,24 652076,76 652269,20 652461,05 653028,7 653328,87 653328,87	4617101,08 4616853,85 4616682,08 4616382,07 4616146,58 4615903,78 4615676,43 461542,15 461497,73 4615224,15 461497,73 461407,83	Se mantiene		SIN CAMBIO	SIN CAMBIO
	75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87	651273 651462 651672 651871 652077 652269 652461 652652 653029 653311	4616854 4616630 4616382 4616147 4615976 4615450 4615420 4614978 4614794 4614621	Se mantiene	75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87	651063,31 651272,58 651462,18 651671,92 651871,24 65206,20 652461,05 652652,02 653029,21 653328,87 653575,93 653842,16	4617101,06 4616823,86 4616829,86 4616329,06 4616146,58 4615903,78 4615903,78 4615903,78 461497,73 461427,83 4614420,88 4614427,61	Se mantiene		SIN CAMBIO	SIN CAMBIO
	75 76 77 78 79 80 81 81 82 83 84 85 86 87	651273 651462 651672 651871 652077 652269 652461 652652 6530311 653576 653842	4616854 4616332 4616347 4616147 4615904 4615450 4615224 4614794 4614794 4614447 4614296	Se mantiene	75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 888	651063,31 651272,28 651462,18 651671,92 651871,24 652076,76 652269,20 652461,05 653278,76 653278,97 653378,97 653474,09 654174,09	4617101,09 4616853,86 4616859,86 4616329,86 4616320,86 4615930,78 4615930,78 4615949,77 4615244,15 4614977,87 4614782,34 4614620,88 4614925,61 4614795,61 4614780,41	Se mantiene Desplazado Nuevo	тгамо з	TRAMO 3.2. AÉREO	BALSA UTILIZA
	75 76 77 78 78 80 81 81 82 83 84 85 86 86 88 88 88	651273 651462 651672 651871 652077 652269 652461 652652 653329 653311 653576 653842 654074	4616854 4616830 4616342 4615147 4615904 4615450 4615450 4614978 4614794 4614474 4614424 4614447	Se mantiene Desplazado	75 76 77 77 78 80 79 90 80 80 82 83 84 85 86 86 87 888 888 888 89 90 90 90 90	651063,11 651272,38 651671,92 651671,92 651871,24 652076,76 652080,76 652080,76 653030,9,11 653128,87 653030,9,11 653128,87 653041,00 654074,00 654154,00 65	4617101,00 461853,88,84 461632,00 4616382,00 461646,58 461546,78 461540,78 461540,78 461447,00 4	Se mantiene Desplazado Nuevo Desplazado Nuevo	TRAMO 3		BALSA UTILIZA
	75 76 77 77 78 80 80 81 81 82 83 84 85 86 86 88 88 88 88 89 99 99 90 90 91 91	651273 651462 6516727 651871 653077 653077 652079 652461 652626 653029 653314 653576 653842 654302 654302 654302	4616854 4616630 4616437 461547 4615904 461547 4615904 4615224 461478 461467 461467 461467 461467 461467 461467 461467 461467	Se mantiene De splazado	75 76 77 77 78 78 79 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90	651063, 21 651272, 38 651674, 22 651671, 22 651871, 24 652209, 20 652209, 20 652209, 20 652309, 21 652309, 21	4617101,00,00 461853,88,84 4616353,88,84 4616352,00,00 4616362,00,00 4616362,00,00 4616362,00,00 4616362,00,00 4616362,00 4616262,00 4616262,00 4616262,00 4616262,00 4616262,00 4616262,00 4616262,00 4616262,00 4616262,00	Se mantiene Desplazado Nuevee Desplazado Nuevee Desplazado	ткамо з	TRAMO 3.2. AÉREO	BALSA UTILIZA
	75 76 77 77 77 78 78 78 79 79 79 79 79 79 79 79 79 79 79 79 79	651273 651462 651572 651871 651871 652077 652077 652067 653020 653020 653101 653104 654040 654040 654040 654040 655067	4616854 4616830 461687 461687 461587 461567 461567 461567 461567 461487	Se mantiene De spantiene Se mantiene De splazado Desplazado	75 76 77 77 77 78 78 88 88 89 A9 A9 900 80 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90	651063.11 651727,38 651671,20 651671,20 651671,20 65270,20 65270,20 65270,20 65270,20 65370,21 65370,21 65470,20 65470,2	4617101,00,00 4616851,80,40 46	Se mantiene Se	ткамо з	TRAMO 3.2. AÉREO	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI
	75 76 77 77 78 78 79 80 81 81 82 83 84 84 85 85 86 88 88 88 89 80 90 90 91 91 93	651273 651462 6515727 651871 652077 652079 652461 653461 653576 653824 654074 664302 664302 665384 665384 665386 665386 665386 665386 665386 665386 665386 665386 665386 665386 665386 665386	4616854 4616830 4616830 4615147 4615147 4615504 4615506 4615506 4615407 461427 461447 461447 461447 461447 461447 461447 4614300 461447 46147 46147 461447 461447 461447 461447 461447 461447 461447 461447 461447 461447 461447 461447 461447 461447 461447 461447 461447 461447 4	Se mantiene	75 76 77 77 78 78 79 79 79 79 79 79 79 79 79 79 79 79 79	651063.11. 65177.28.65.65.65.65.65.65.65.65.65.65.65.65.65.	4617101.00.01 4616851,80.40 4616851,80.40 4616851,80.40 4616851,80.40 46168382,00.40 4616832,00.40 46168	Se mantiene Desplazado Nesver Desplazado Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene	TRAMO 3	TRAMO 3.2. AÉREO Ap 88A-90B	BALSA UTILIZA
	75 76 77 77 78 78 78 78 79 79 79 79 79 79 79 79 79 79 79 79 79	651273 651462 651572 651462 651572 651871 652079 652079 652079 652079 653029 653029 653029 653029 653029 653029 653029 653029 653029 653029 6550074 654000 654000 655000 655000 655000 655000 655000 655000 655000 655000 655000 655000 655000 655000 655000 655000 655000 655000 655000 655000	4616854 4616832 4616832 46161474 4615904 4615906 4615450 4615450 4615450 4614773 4614477 4614376 4614477 4614376 4614477 4614376 4614477 4614376 4614477 4614376 4614477 4614376 4614477 461376 461364 461364 461364 461364 461364 461364 461364 461364 461364 461364 461364 461364 461364 461364 461364 461364	Se mantiene Se manitene Se manitene Se mantiene De splazado Desplazado Desplazado Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene	75 76 77 77 77 77 78 78 84 84 88 89 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90	651063, 21 651272, 38 651671, 22 651671, 22 651871, 24 65200, 26 65200, 26 6	4617101,001 461853,883,844 46161623,864 4616382,007 46	Se mantiene	TRAMO 3	TRAMO 3.2. AÉREO Ap 88A-90B	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO
	75 76 77 78 78 79 79 83 84 85 86 86 88 88 88 88 90 90 91 92 92 93 94	651273 651462 651572 651572 652077 652060 652061 653062 653062 653076 654074 654002 654002 655087 655087 655087 655087 655087	4616854 4616830 4616837 461687 4615876 4615876 4615876 4615870 4614978	Se mantiene Se manitene Se manitene Se manitene Se mantiene	75 76 77 78 78 78 80 80 81 82 83 84 85 85 86 87 888 80 90 90 90 90 91 91 92 93	651053, 21. 651272, 38. 651272	4617101,003 4616851,803 4616851,803 4616851,803 4616851,803 4616852,003 4616852,003 4616852,003 4616852,003 4616852,003 4616852,003 4616852,003 4616852,003 4616852,003 4616852,003 4616852,003 4616852,003 4616853,003 461685	Se mantiene	ткамо з	TRAMO 3.2. AÉREO Ap 88A-90B	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO
	75 76 77 78 78 79 80 81 81 81 82 83 84 84 85 85 86 88 88 88 90 90 91 91 93 94	651273 651462 651572 651572 652077 652060 652061 653062 653062 653076 654074 654002 654002 655087 655087 655087 655087 655087	4616854 4616630 4616430 4615147 4615504 4615506 4615506 46154794 461473	Se mantiene	75 76 77 77 78 78 79 79 80 80 80 81 81 82 83 84 88 88 89 89 90 80 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90	651063.11. 651772,58. 651672,58. 651672,58. 651672,58. 651672,58. 651672,58. 651672,58. 651672,58. 651672,58. 651672,58. 651672,58. 651672,58. 651672,58. 651672,58. 651672,58. 651672,58. 651672,58. 651672,58. 651673,58. 651673,58. 651673,58. 651673,58. 651673,58. 651673,58. 651673,58.	4617101,003 4616851,803 4616851,803 4616851,803 4616851,803 4616852,003 4616852,003 4616852,003 4616852,003 4616852,003 4616852,003 4616852,003 4616852,003 4616852,003 4616852,003 4616852,003 4616852,003 4616853,003 461685	Se mantiene Desplazado Nuevo Se mantiene Se mantiene Desplazado Se mantiene	ткамо з	TRAMO 3.2. AÉREO AP 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO
	75 76 77 77 78 88 82 83 84 85 86 86 88 88 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90	651273 651462 651572 651462 651572 651872 651871 652077 652206 653072 653461 653576 653842 654074 654302 654502 655087 655566 655087 655566455 656752 657029	4616854 4616832 4616832 46161474 4615904 4615906 4615806 4615806 4615806 4614794 4614477 4614477 4614477 4614477 4614477 4614477 4614477 4614477 4614477 4614477 4614477 4614477 461309	Se mantiene Se manitene Se manitene Se mantiene	75 76 77 78 78 79 80 81 81 81 84 85 86 88 89 90 90 91 91 92 93 34 94 95 95 97 97 98	651063.11. 651272,58. 651672,28. 651672,28. 651671,20.	461710.1,00,40 461853.88,40 461853.88,40 461853.88,40 461832.07,40 461	Se mantiene	TRAMO 3	TRAMO 3.2. AÉREO Ap 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO Ap 96 - 98	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO
	75 76 77 77 78 78 78 79 80 81 81 82 83 84 85 86 86 87 87 88 88 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90	651273 651462 651672 651872 651872 651872 652077 652077 652076 653029 653311 653802 653802 653802 654004 654009 654009 655007 655007 655007 655007 655007 655007 655007 655007 655007 655007 655007 655007 655007 655007 655007 655007 655007 655007 655007 657000	4616854 4616820 4616820 4616827 4615904 4615906 4615906 4615906 4614794 4614794 4614794 4614794 4614794 4614794 4614896 4613896 4613896 4613896 4612913 4612913 4612173 4612173 4612173 4612173 4612173	Se mantiene	75 76 77 78 78 88 88 89 90 90 91 91 92 92 93 94 95 95 96 97 97 98	651063, 21. 651272, 38. 651272	4617101,00,00 4616531,80,40 4616531,80,40 4616531,80,40 461645,86,40 461646,86,40 461646,86,40 461646,86,40 461646,86,40 461646,86,40 461646,86,40 461647,87,40 4	Se mantiene Desplazado Newevo Se mantiene Desplazado Se mantiene Se mantiene Se mantiene Se mantiene Desplazado	TRAMO 3	TRAMO 3.2. AÉREO Ap 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO AD 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO
	75 76 77 78 88 88 88 88 88 88 90 90 90 90 90 90 90 1000	651273 651462 651672 651462 651672 651871 652077 652207 652207 652207 653202 653802 653802 653802 654600 654600 654600 655607 6555607 6555607 6555607 6555607 655702 657702 657702 657702	4616854 4616820 4616820 4616820 4616920 4615904 4615906 4615909 4615909 461407 4614794 461497 461497 461497 461497 461497 461300 461300 461300 461266	Se mantiene Se manitene Se mantiene	75 76 77 78 78 79 80 81 81 81 82 83 84 85 86 88 89 90 90 90 91 92 93 33 44 99 90 97 97 98 98	651063.11 65177.38 651671.02 651671.02 651671.02 651671.02 651671.03 651671.	4617101.00 4616851,80; 4616851	Se mantiene Desplazado Nouve Se mantiene	ткамо з	TRAMO 3.2. AÉREO Ap 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO Ap 96 - 98 SIN CAMBIO	BALSA UTILIZA POR AVIFAUF SIN CAMBIO
	75 76 77 78 78 78 79 80 81 81 82 83 84 85 86 86 88 88 88 88 88 90 90 90 101 102 102 102 103 104 105 106 106 107 107 107 108 108 108 108 109 100 100 100 100 100 100 100 100 100	651273 651462 651572 651462 651572 651572 65267 652077 652266 652652 653024 653074 654302 654502 654074 654302 654502 655087 655087 655087 655087 655087 655087 655087 655087 655087 655087 655087 6550880 6550880 6550880	4616854 4616820 4616820 4616820 4616820 4615904 4615904 4615904 4615904 4614978 4614978 4614979 4614979 4614979 4614979 4613909	Se mantiene Se manitene Se manitene Se mantiene	75 76 77 77 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78	651063, 21 651272, 38 651272, 38 651272, 38 651272, 32 651272, 32 652269, 20 652269, 20 65227, 2	4617101,00 4616353,88 4616353,88 4616352,00 461646,58 4616382,00 4616362,68 4616362,68 461637,87 461647,87 461647	Se mantiene Desplazado Newevo Se mantiene	ткамо з	TRAMO 3.2. AÉREO Ap 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO AD 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO
	75 76 77 76 77 77 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78	651273 651462 651672 651871 652077 652207 652077 652207 653207 653261 653029 653311 653626 653029 653312 654024 654020 654024 654020 655027 65	4616854 4616830 4616830 4616872 4615976 4615976 4615976 4615976 4614978 4614978 4614978 4614978 4614978 4613696 4613696 4613697 4613696 4613696 4613798 461	Se mantiene Se manitene Se manitene Se manitene Se mantiene Se man	75 76 77 78 88 84 88 86 86 89 90 90 90 90 91 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	651063, 21. 651727, 38. 651727, 38. 651747, 32. 651747	4617101,00 4616531,80 4616531,80 4616532,00	Se mantiene Desplazado Nuevee Se mantiene	ткамо з	TRAMO 3.2. AÉREO Ap 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO AD 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO
	75 76 77 77	651273 651462 651672 651871 651871 652679 652679 652679 653029 653101 653029 653101 654040 654040 654040 655087 655087 655087 655087 655087 655087 655087 655087 655087 655087 655087 655087 65508884 6560897	4616854 4616830 4616870 4616871 4615876 4615870 4615870 4615870 4615870 4614871 4614871 4614871 4614871 4613800 4613800 4613871 461	Se mantiene Se manitene Se manitene Se mantiene Desplazado Desplazado Desplazado Besplazado Desplazado Desplazado Eliminado	75 76 76 77 77 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78	651063.11. 651772,58. 651672,58.	4617101.00 4616551,80 4616551,80 4616551,80 4616551,80 46165382,00 46165382,00 46165382,00 46165382,00 4616582	Se mantiene Desplazado Neuevo Se mantiene	TRAMO 3	TRAMO 3.2. AÉREO Ap 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO AD 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO
	75 76 77 78 78 78 79 80 81 81 81 82 83 84 85 86 86 88 88 88 88 88 88 90 90 100 100 100 100 100 100 100 100 1	651273 651462 651462 6516727 651462 6516727 652077 652077 652077 652077 652077 652077 652077 653074 6540074 65	4616854 4616820 4616820 4616820 4616920 4615904 4615904 4615904 4615904 4615904 461497 4614	Se mantiene Se man	75 76 77 77 78 88 84 88 88 89 90 90 90 91 100 100 100 100 140 406 406 406 406 406 406 406 406 406 4	651063.11 651272,38 651671,02 651671,02 651671,02 651671,02 651671,02 651671,03 65171,03 6	4617101.00 4616851.80	Se mantiene Se man	ткамо з	TRAMO 3.2. AÉREO Ap 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO AD 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO
	75 76 77 77 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78	651273 651462 651462 651462 651462 651462 651462 651462 652077 652207 652207 652207 652207 653208 653626 653626 653626 653626 654688 654688 655687 655697 655697 655697 655697 655697 655697 6556989 656989	4616854 4616820 4616820 4616820 4615904 4615906 4615906 4615906 4615906 4614974 4614976 4614976 4614976 4614976 4613906 461	Se mantiene Se manitene Se manitene Se manitene Se mantiene Se man	75 76 77 78 78 79 79 88 81 81 88 86 86 87 88 89 90 90 90 101 102 102 103 404 104 106 106 107 107 107 108 108 109 109 100 100 100 100 100 100 100 100	651063, 21 651272, 38	4617101,00 4616531,80 4616531,80 461646,50 461646,50 461646,50 461646,50 461646,50 461647,87 461647	Se mantiene Se man	ткамо з	TRAMO 3.2. AÉREO Ap 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO AD 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO
	75 76 77 76 77 77 78 78 79 79 79 79 79 79 79 79 79 79 79 79 79	651273 651462 651627 651462 651672 651871 651871 65269 653269 653269 653311 653626 653627 654620 654620 655627 655627 655627 656570 656570 656570 656570 656570 656570 656570 656570 656570 656570 656570 656570 656570 656570	4616854 4616872 4616872 4616872 4615976 4615976 4615976 4615978 4617794 4614978 4614978 4613979 461	Se mantiene Se manitene Se manitene Se manitene Se mantiene Se man	75 76 77 78 78 88 88 88 88 88 89 90 90 90 91 10 10 10 10 10 10 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	651063.11 651727,38 6516727,38 6516727,38 651672,38	4617101,00 461653,80 461653,80 4616382,00 4616382,00 46165382,00 4616582,00 461682	Se mantiene Desplazado Nevevo Se mantiene	ткамо з	TRAMO 3.2. AÉREO Ap 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO AD 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO
	75 76 77 76 77 76 77 76 77 76 77 76 77 76 77 76 77 76 77 76 77 77	651273 651462 651572 651462 651572 651871 652677 652269 653269 653269 6533029 6533029 6533029 6533029 6533029 6533029 6533029 6533029 6533029 6533029 6533029 6533029 6533029 6533029 6533029 6533029 653029	4616854 4616870 4616870 4616870 4616870 4615876 4615876 4615876 4615876 4615876 4614877 4614877 4614877 4614877 4614877 4614877 461367 461367	Se mantiene Desplazado Desplazado Desplazado Desplazado Es emantiene Se mantiene Se mantie	75 76 76 77 77 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78	651063.11 65177.38 651671.02 651671.	4617101.00 4616551,80 4616551,80 4616551,80 4616551,80 46165382,00 46165382,00 46165382,00 46165382,00 4616582,00 4616582,00 4616582,00 4616582,00 4616582,00 461682,0	Se mantiene Desplazado Nevero Se mantiene Desplazado Nevero Se mantiene Desplazado Eliminado		TRAMO 3.2. AÉREO AP 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO AP 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO AP 102 - 103A	BALSA UTILIZA POR AVIFAUF SIN CAMBIO
	75 76 77 77 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78	651273 651462 651462 651462 651462 651462 651462 651462 651462 652077 652207 652207 652207 652207 652461 653621 653621 653621 653621 653621 653621 653621 653621 653621 653621 653621 653621 653622	4616854 4616826 4616827 461687 4615904 4615904 4615906 4615906 4615906 4615906 461477 46147	Se mantiene Se man	75 76 77 78 78 78 88 88 88 88 88 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90	651063.11 651272,58 6516272,58 65	4617101.00 4616851.80	Se mantiene Se man		TRAMO 3.2. AÉREO Ap 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO AD 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO	BALSA UTILIZA POR AVIFAUF SIN CAMBIO
	75 76 77 77 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78	651273 651462 651462 651462 651462 651462 651462 651462 652469 652461 652462 653269 653269 653269 653269 653274 6545289 6545289 655287	4616854 4616826 4616827 4616827 4615907 4615907 4615907 4615907 461497	Se mantiene Se man	75 76 77 76 77 77 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78	651063, 21. 651727, 38. 651727, 38. 651727, 38. 651727, 38. 651727, 38. 651727, 38. 651727, 38. 65172, 38. 651	4617101,00 4616531,80 4616521,80 4616521,80 4616521,80 4616521,80 4616522,71 461622,71 461622,71 461622,71 461622,71 461622,71 461622,71 461622,71 461622,71 461622,71 461622,71 461622,71 461622,71 4	Se mantiene Se man		TRAMO 3.2. AÉREO AP 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO AP 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO AP 102 - 103A	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO FV COMPETENCI SIN CAMBIO
	75 76 77 76 77 76 77 77 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78	651273 651462 651572 651462 651572 651871 651871 65269 65269 653029 653029 653029 653029 653029 653029 653029 655029 655029 655029 655029 655029 655029 655029 655029 655029 655029 655029 655029 655029 656024 656024 656024	4616854 4616870 4616870 4616870 4616870 4616870 4616870 4615870 4615870 4615870 461497	Se mantiene Se man	75 76 77 78 78 88 81 83 84 86 86 87 88 80 90 90 90 91 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	651063.11 651772,58 651671,02 651671	4617101.00 4616551,88 46161851,88 46161851,88 46161851,88 46161852,08 46161852	Se mantiene Se man		TRAMO 3.2. AÉREO AP 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO AP 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO AP 102 - 103A	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO FV COMPETENC SIN CAMBIO
TRAMO 2	75 76 77 77 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78	651273 651462 651672 651462 651672 651871 652679 652679 652679 653029 6533029 6533029 6533029 6533029 6533029 654482 654482 6545829 655679 655790 657762 656790 657762 6568290 6666790 6666790 6666790 6666790 6666790 6666790 66668290	4616854 4616826 4616827 4616827 4615907 4615907 4615907 4615907 461497	Se mantiene Se man	75 76 77 76 77 77 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78	651063.11 65177.38 651671.02 651671.02 651671.02 651671.03 651671.	4617101,00 4616531,80 4616521,80 4616521,80 4616521,80 4616521,80 4616522,71 461622,71 461622,71 461622,71 461622,71 461622,71 461622,71 461622,71 461622,71 461622,71 461622,71 461622,71 461622,71 4	Se mantiene Se man		TRAMO 3.2. AÉREO AP 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO AP 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO AP 102 - 103A	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO FV COMPETENCI SIN CAMBIO ALEGACIONES: PARTICULARIES MODIFICACION PE
TRAMO 2	75 76 77 77 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78	651273 651462 651672 651462 651672 651871 652679 652679 652679 653029 6533029 6533029 6533029 6533029 6533029 654482 654482 6545829 655679 655790 657762 656790 657762 6568290 6666790 6666790 6666790 6666790 6666790 6666790 66668290	4616854 4616830 4616830 4616830 4616830 4616870 4615876 4615876 4615876 4615876 4614874 4614874 4614874 4614876 461888 461888 461888 461888 461888 461888 461888 461888 461888 461888 461888 461888 461888 461888 461888	Se mantiene Se man	75 76 77 76 77 77 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78	651063.11 65177.38 651671.02 651671.02 651671.02 651671.03 651671.	4617101.00 4616851,80 4616851,80 4616851,80 4616851,80 4616851,80 4616832,00	Se mantiene Desplazado Neveo Se mantiene S		TRAMO 3.2. AÉREO AP 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO AP 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO AP 102 - 103A	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO FV COMPETENCI SIN CAMBIO ALEGACIONES: PARTICULARES MODIFICACIÓN PE ZARAGO: ZA
TRAMO 2	75 76 77 78 78 78 79 80 81 81 82 83 84 84 86 86 86 87 87 88 88 88 90 90 100 101 102 102 103 104 105 104 105 106 106 107 107 108 108 109 100 101 101 102 103 104 105 105 106 106 107 107 108 108 109 109 100 100 101 101 102 103 104 105 105 106 106 107 107 108 108 109 109 109 100 100 100 100 100 100 100	651273 651462 651462 651462 651462 651462 651462 651462 651462 652469 653461 65461 65461 65461 65461 65461 65461 65461 65461 65461 65461 65461 65461 65461 65461 65461 65461 65461	4616854 4616870 4616870 4616870 4616870 4616870 4615876 4615876 4615876 4615876 4615876 4618778 4618778 4618778 461878 461878 461878 461878 461878 461878 461878 461878 461878 461878 461878 461878 461878 461878 461888	Se mantiene Se man	75 76 77 78 78 78 78 79 79 79 79 79 79 88 84 88 88 88 89 90 90 90 90 90 91 101 102 104 404 404 404 404 404 404 404 404 404	651063.11 651727,38 651672,38 651727,38 651671,20 651671	4617101,00 4616851,80 4616851,80 4616851,80 4616851,80 4616851,80 4616852,80	Se mantiene Desplazado Nevero Se mantiene		TRAMO 3.2. AÉREO AP 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO AP 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO AP 102 - 103A	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO FV COMPETENC SIN CAMBIO ALEGACIONES PARTICULARES MODIFICACION P ZARAGOZA
TRAMO 2	75 76 77 78 78 80 81 81 82 83 83 84 84 85 86 88 88 88 98 90 90 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	651273 651462 651572 651572 651572 651572 651577 652269 653269 653269 6533029 6533039 653304 654580 654580 654580 654580 65558679 6555939 656579 657502 657762 656579 6565939	4616854 4616830 4616830 4616830 4616830 4616830 4616870 4615876 4615876 4615876 461888 461888 461888 461888 461888 461888 461888 461888 461888 461888 461888 461888 461888	Se mantiene Se man	75 76 77 77 78 78 79 79 79 88 81 81 81 81 83 84 85 86 86 86 87 88 88 80 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90	651063.11 65172,38 65	4617101.00 461653.80 461633.80 4616382.00 46	Se mantiene Se man		TRAMO 3.2. AÉREO AP 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO AP 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO AP 102 - 103A	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO FV COMPETENC SIN CAMBIO ALEGACIONES PARTICULARES MODIFICACION P ZARAGOZA
TRAMO 2	75 76 77 78 78 78 79 80 81 81 82 83 84 85 86 86 86 87 88 88 88 88 90 90 91 101 102 102 103 104 105 105 106 107 108 109 100 100 100 100 100 100 100 100 100	651273 651462 651273 651462 651572 651462 651462 651462 652474 652474 652474 652474 653276 653276 653276 653276 653276 653276 653276 653276 654276 654276 655276 65	4616856 4616830 4616830 4616830 4616830 4615904 4615904 4615906 4618304 4616830 4618304	Se mantiene Se man	75 76 77 78 78 78 79 79 88 81 88 88 88 89 90 90 90 90 90 100 101 102 103 404 405 406 406 407 407 407 407 407 407 407 407 407 407	651053.11 651272,58 651672,58 65172,58	4617101.00 4616551.80 4616101.80 4616551.80 4616101.80 4616651.80 4616651.80 4616651.80 4616651.80 4616651.80 4616651.80 46166651.80 4616651.80	Se mantiene Se man		TRAMO 3.2. AÉREO AP 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO AP 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO AP 102 - 103A	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO FV COMPETENC SIN CAMBIO ALEGACIONES PARTICULARES MODIFICACION P ZARAGOZA
	75 76 77 78 78 79 79 78 88 88 88 88 88 88 88 98 99 100 101 102 102 103 104 105 105 106 106 107 107 108 108 108 108 108 108 108 108 108 108	651273 651462 651462 651462 651462 651462 651462 651462 652469 652469 652469 653461 653629	4616854 4616870 4616870 4616870 4616870 4616870 4615876 4615876 4615876 4615876 4618774 4618778 4618778 4618778 4618778 461878	Se mantiene Se man	75 76 77 78 78 78 77 79 80 80 81 81 81 88 88 88 88 88 89 90 90 90 91 91 92 93 93 94 94 94 95 96 97 97 97 98 98 90 90 90 100 100 100 100 100 100 100 10	651053,11 65174,28 65	4617101.00 461653.80 46165	Se mantiene Se man		TRAMO 3.2. AÉREO Ap 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO Ap 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO Ap 102 - 103A	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO FV COMPETENCI SIN CAMBIO ALEGACIONES: PARTICULARES MODIFICACIÓN PE ZARAGO: ZA
	75 76 77 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78	651273 651462 651462 651572 6515462 651572 6515462 65267 65267 65267 65267 65267 65372 653	4616854 4616870 4616870 4616870 4616870 4616870 4615870 4615870 4615870 461870	Se mantiene Se man	755 767 778 788 789 808 818 818 818 818 818 818 818 818 818	651053.11 65177.38 651671.02 651671.	4617101.00 461655.28,88 461651.28,08 461655.28,08 461651.28,08 461651.28,08 461651.28,08 461651.28,08 461651.28,08 461651.28,08 461652.28,18 461652.	Se mantiene Desplazado Neveo Desplazado Reveo Se mantiene Desplazado Eliminado Elimina	TRAMO 4	TRAMO 3.2. AÉREO AP 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO AP 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO AP 102 - 103A	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO FV COMPETENCI SIN CAMBIO ALEGACIONES: PARTICULARES MODIFICACIÓN PE ZARAGO: ZA
	75 76 77 77 78 78 80 81 81 82 83 83 84 84 85 86 86 86 86 86 86 86 86 86 87 97 97 97 101 102 102 102 103 104 105 105 106 107 107 108 108 109 109 109 100 100 100 100 100 100 100	651273 651462 651672 651572 651572 651572 651577 652269 653269 653269 6533029 6533029 6533029 6533029 6535029 6535029 6535029 6555029 6555029 6555029 6557029 6557029 6567029 6567029 6567029 6567029 6567029 6567029 6567029 6567029 6567029 6567029 6567029 6567029 6567029 6567029 6567029 6567029 6567029 657029 67029 67029 67029 67029 67029 67029	4616856 4616830 4616830 4616830 4616830 4616870 4615904 4615906 4615909 4618909 4618909 4618909 4618909 4618909 4618909 4618909 4618909 4618909 4618909 4618909 4618909 4618909 4618909 4618909 4618909 4618909 4618909	Se mantiene Se man	755 767 777 788 789 888 886 886 886 887 8888 889 900 900 900 900 900 900 900 90	651063.11 65172.38 65	4617101.00 4616453.80 461653.80 4616	Se mantiene Se man	TRAMO 4	TRAMO 3.2. AÉREO Ap 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO Ap 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO Ap 102 - 103A . SOTERRADO	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO FV COMPETENCI SIN CAMBIO ALEGACIONES: PARTICULARES MODIFICACIÓN PE ZARAGO: ZA
	75 76 77 78 78 78 78 79 90 90 181 88 88 88 88 88 88 98 98 99 100 101 102 408 88 108 109 100 101 102 102 103 104 105 105 106 107 106 107 108 108 109 109 100 101 101 102 103 103 104 105 105 106 107 108 108 109 109 109 100 100 101 101 102 103 103 104 105 105 106 107 106 107 108 108 109 109 109 109 109 109 109 109 109 109	651273 651462 651273 651462 651572 651462 651572 651572 6515762 652270 652270 652270 652270 652270 653262 653270 653262 653270 654520 655262 6	4616854 4616830 4616830 4616830 4616830 4616830 4615876 4615876 4615876 4615876 461878 461878 461878 461878 461878 461878 461878 461878 461878 461878 461878 461878 461878 461878 461878 461888 461878 461888 461878 461888 461888 461888 4618888 4618888 4618888 4618888 4618888 4618888 4618888 4618888 4618888 4618888 4618888 46188888 46188888 4618888888888	Se mantiene Se man	75 76 77 77 78 78 77 77 78 78 77 77 78 78 78	651053.11 651272,58 651272	461710.10 4616253,88 4616253,88 4616253,88 4616252,41 4616254,15 4616254	Se mantiene Se man	TRAMO 4	TRAMO 3.2. AÉREO Ap 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO Ap 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO Ap 102 - 103A	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO FV COMPETENCI SIN CAMBIO ALEGACIONES: PARTICULARES MODIFICACIÓN PE ZARAGO: ZA
	75 76 77 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78	651273 651462 651462 651462 651462 651462 651462 652461 652461 652461 653461 6546462	4616864 461687 461687 461687 461687 461687 461687 461587 461587 461587 461488	Se mantiene Se man	75 76 77 78 78 78 78 78 78 79 80 80 81 81 81 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88	651063.11 65172,58 651671,02 651671,	4617101.00 461655.28,88 461655.28,88 461655.28,88 461651.28,88 461651.28,88 461651.28,88 461651.28,88 461651.28,88 461652.28,18 461662.28,18 461662.	Se mantiene Desplazado Rueve Se mantiene S	TRAMO 4	TRAMO 3.2. AÉREO Ap 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO Ap 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO Ap 102 - 103A . SOTERRADO	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO FV COMPETENCI SIN CAMBIO ALEGACIONES: PARTICULARES MODIFICACIÓN PE ZARAGO: ZA
	75 76 77 77 78 78 80 81 81 82 83 83 84 84 85 86 86 86 86 86 86 86 86 87 97 97 97 97 97 98 99 100 101 101 102 103 104 105 105 106 107 107 108 108 109 109 109 100 100 100 100 100 100 100	651273 651462 651572 6515462 651572 6515462 651572 651572 651571 652677 652677 652677 652677 653029 653029 653029 653029 654582 654582 655673 655673 655673 655673 655673 655673 655673 655673 655673 656730 657762 677762	4616856 4616830 4616830 4616830 4616830 4616830 4616830 4615876 4615876 4615876 4616830 4616830 4616830 4616830 4616830 4616830 4616830 4616830 4616830 4616830 4616830 4616830	Se mantiene Se man	755 767 777 788 787 777 788 789 789 884 8888 8888	651063.11 65172.38 65	4617101.00 4616551.80 46161851	Se mantiene Se man	TRAMO 4 TRAMO 5 TRAMO 6	TRAMO 3.2. AÉREO AP 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO AD 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO AP 102 - 103A TRAMO 5. AÉREO AP 133A - 133B S. SOTERRADO TRAMO 7. AEREO . 141A - 142A	BALSA UTILIZA POR AVIFAUR SIN CAMBIO FV COMPETENCI SIN CAMBIO ALEGACIONES: PARTICULARES MODIFICACIÓN PE ZARAGO: ZA
TRAMO 2	75 76 77 78 78 78 79 80 81 81 82 83 84 86 86 86 87 87 88 88 88 90 90 91 101 102 102 103 104 104 105 104 105 105 106 107 108 108 109 109 100 101 102 102 103 104 105 105 106 107 108 108 109 109 100 100 101 102 102 103 103 104 105 105 106 107 108 108 109 109 100 100 100 100 100 100 100 100	651273 651462 651273 651462 651672 651462 651462 651462 652469 652461 652469 653461 653567 653567 653567 653567 653567 653567 654509 655087 6550884 656084 656084 656084 656084 656084 656084 656084 656084 656084 656084 656084 656084 656084 656084 656084 656084 656084 6560867 656087 656087 656087 656087 656087 656087 656087 656087 656087 656087 656087 656087 656087 656087 656087 656087 65608	4616856 4616830 4616830 4616830 4616830 4615904 4615904 4616830 4618304 461830	Se mantiene Se man	75 76 77 77 78 78 77 78 78 77 77 78 78 78 78	651063.11 651272,58 651072	4617101.00 4616853.80 4616853.80 4616853.80 4616853.80 4616838.00 4616853.80 4616838.00 4616853.80	Se mantiene Se man	TRAMO 4	TRAMO 3.2. AÉREO AP 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO AP 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO AP 102 - 103A TRAMO 3.4. AÉREO AP 102 - 103A TRAMO 5. AÉREO AP 143A - 133B S. SOTERRADO TRAMO 7. AEREO . 141A - 142A SOTERRADO AP 142 A- CS LEONES	BALSA UTILIZA POR AVIFAUN SIN CAMBIO FV COMPETENCI SIN CAMBIO ALEGACIONES: PARTICULARIS MODIFICACIÓN PO ZARAGOZA ADIF
	75 76 77 78 78 78 79 80 81 81 82 83 84 86 86 86 87 87 88 88 88 90 90 91 101 102 102 103 104 104 105 104 105 105 106 107 108 108 109 109 100 101 102 102 103 104 105 105 106 107 108 108 109 109 100 100 101 102 102 103 103 104 105 105 106 107 108 108 109 109 100 100 100 100 100 100 100 100	651273 651462 651273 651462 651572 651572 651572 652070 652070 652070 652070 653027 653027 653027 654020 653027 654020 655027 654020 655027 654020 655027 655027 655027 655027 655027 655027 656020 656020 656020 656020 66	4616856 4616830 4616830 4616830 4616830 4615904 4615904 4616830 4618304 461830	Se mantiene Se man	75 76 77 77 78 78 77 78 78 77 77 78 78 78 78	651063.11. 651072.58. 651072.58. 651072.58. 651072.58. 651072.58. 651072.58. 651072.58. 651072.58. 651072.58. 651072.58. 651072.68.	4617101.00 4616853.80 4616853.80 4616853.80 4616853.80 4616838.00 4616853.80 4616838.00 4616853.80	Se mantiene Se man	TRAMO 4 TRAMO 5 TRAMO 6	TRAMO 3.2. AÉREO AP 88A-90B SIN CAMBIO TRAMO 3.3. AÉREO AP 96 - 98 SIN CAMBIO TRAMO 3.4. AÉREO AP 102 - 103A TRAMO 5. AÉREO AP 133A - 133B SOTERRADO TRAMO 7. AEREO - 141A - 142A SOTERRADO AP	BALSA UTILIZA POR AVIFAUI SIN CAMBIO FV COMPETENCI SIN CAMBIO ALEGACIONES: PARTICULARES MODIFICACIÓN PE ZARAGO: ZA





SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

5.7. Trazado de la línea aéreo-subterránea

A continuación, se muestran los municipios por los que discurre la línea.

Provincia: ZARAGOZA

Término municipal: LUMPIAQUE Longitud: 4.144 m

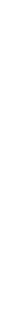
Configuración: Aérea

Nº Vano	Apoyo inicial	Apoyo final	Longitud (m)	Término Municipal
1	PÓRTICO SET	10A	24,0	Lumpiaque
2	10A	11A	370,2	Lumpiaque
3	11A	12	361	Lumpiaque
4	12	13	SIN MODIFICAR	Lumpiaque
5	13	14	SIN MODIFICAR	Lumpiaque
6	14	15	SIN MODIFICAR	Lumpiaque
7	15	16A	330,3	Lumpiaque
8	16A	17A	362,9	Lumpiaque
9	17A	18A	295,4	Lumpiaque
10	18A	19A	260,3	Lumpiaque
11	19A	20A	288,2	Lumpiaque
12	20A	21A	334,0	Lumpiaque
13	21A	22A	410,9	Lumpiaque

Término municipal: RUEDA DE JALÓN Longitud: 5.197 m

Configuración: Aérea

Nº Vano	Apoyo inicial	Apoyo final	Longitud (m)	Término Municipal
14	22A	23A	366,7	Rueda de Jalón
15	23A	24A	365,6	Rueda de Jalón
16	24A	25A	401,1	Rueda de Jalón
17	25A	26A	278,4	Rueda de Jalón
18	26A	27A	378,5	Rueda de Jalón
19	27A	28A	269,3	Rueda de Jalón
20	28A	29A	257,9	Rueda de Jalón
21	29A	30A	398,5	Rueda de Jalón
22	30A	31A	338,5	Rueda de Jalón
23	31A	33	385,4	Rueda de Jalón





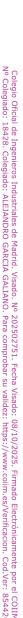
SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

24	33	34	SIN MODIFICAR	Rueda de Jalón
25	34	35	SIN MODIFICAR	Rueda de Jalón
26	35	36	SIN MODIFICAR	Rueda de Jalón
27	36	37	SIN MODIFICAR	Rueda de Jalón
28	37	38	SIN MODIFICAR	Rueda de Jalón
29	38	39	SIN MODIFICAR	Rueda de Jalón
30	39	40	SIN MODIFICAR	Rueda de Jalón
31	40	41	SIN MODIFICAR	Rueda de Jalón

Término municipal: PLASENCIA DE JALÓN Longitud: 7.057 m

Configuración: Aérea

Nº Vano	Apoyo inicial	Apoyo final	Longitud (m)	Término Municipal
31	40	41	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
32	41	42	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
33	42	43	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
34	43	44	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
35	44	45	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
36	45	46	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
37	46	47	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
38	47	48	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
39	48	49	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
40	49	50	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
41	50	51	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
42	51	52	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
43	52	53	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
44	53	54	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
45	54	55	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
46	55	56	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
47	56	57	SIN MODIFICAR	Plasencia de Jalón
48	57	58A	318,01	Plasencia de Jalón
49	58A	59A	302,55	Plasencia de Jalón
50	59A	60A	258,93	Plasencia de Jalón
51	60A	61A	143,01	Plasencia de Jalón
52	61A	62A	197,48	Plasencia de Jalón





SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

Término municipal: BARDALLUR Longitud: 7.070 m

Configuración: Aérea y Soterrada

Aéreo: 2.282 m.

Nº Vano	Apoyo inicial	Apoyo final	Longitud (m)	Término Municipal
52	61A	62A	173,81	Bardallur
53	62A	63A	273,92	Bardallur
54	63A	64A	369,70	Bardallur
55	64A	65A	400	Bardallur
56	65A	66A	400	Bardallur
57	66A	67A	365	Bardallur
58	67A	68A	298,85	Bardallur

Soterrado: 951 m

Nº Vano	Apoyo inicial	Apoyo final	Longitud (m)	Término Municipal
59	68A	71A	951	Bardallur

Aéreo: 3.837 m

Nº Vano	Apoyo inicial	Apoyo final	Longitud (m)	Término Municipal
60	71A	73	370	Bardallur
61	73	74	SIN MODIFICAR	Bardallur
62	74	75	SIN MODIFICAR	Bardallur
63	75	76	SIN MODIFICAR	Bardallur
64	76	77	SIN MODIFICAR	Bardallur
65	77	78	SIN MODIFICAR	Bardallur
66	78	79	SIN MODIFICAR	Bardallur
67	79	80	SIN MODIFICAR	Bardallur
68	80	81	SIN MODIFICAR	Bardallur
69	81	82	SIN MODIFICAR	Bardallur
70	82	83	SIN MODIFICAR	Bardallur
71	83	84	SIN MODIFICAR	Bardallur



SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

Término municipal: ZARAGOZA Longitud: 32.017 m

Configuración: Aérea y subterránea

Aérea: 6.849

Nº Vano	Apoyo inicial	Apoyo final	Longitud (m)	Término Municipal
72	84	85	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
73	85	86	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
74	86	87	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
75	87	88A	191	Zaragoza
76	88A	88B	177	Zaragoza
77	88B	89A	181	Zaragoza
78	89A	89B	403	Zaragoza
79	89B	90A	129	Zaragoza
80	90A	90B	207	Zaragoza
81	90B	91	210	Zaragoza
82	91	92	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
83	92	93	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
84	93	94	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
85	94	95	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
86	95	96	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
87	96	97A	277	Zaragoza
88	97A	97B	266	Zaragoza
89	97B	98	277	Zaragoza
90	98	99	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
91	99	100	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
92	100	101	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
93	101	102	NO OBJETO PROY MODIFICADO	Zaragoza
94	102	103A	236	Zaragoza

96	133A	134A	355	Zaragoza
----	------	------	-----	----------



SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

	98	141A	142A	176	Zaragoza
--	----	------	------	-----	----------

Subterránea: 25.168

Nº Alineación	Apoyo inicial	Apoyo final	Longitud (m)	Término Municipal
92	103A	133A	19.587	Zaragoza
94	134A	141A	2.830	Zaragoza
96	142A	SET LOS LEONES	2.751	Zaragoza

Para la redacción de este proyecto se ha realizado un trabajo de campo, consistente en un <u>estudio de</u> <u>trazado</u> y unas <u>mediciones de campo</u> de precisión con equipos GPS diferencial. Para la validar los cruces con las líneas existentes se han medido las alturas de estas líneas, utilizado los medios adecuados.

Los trabajos han consistido en:

ESTUDIO DE TRAZADO LAT

- Estudio de alternativas de trazado, considerando la legislación española aplicable.
- Selección del trazado más adecuado en campo, considerando los condicionantes ambientales que se han identificado.
- Se han considerado los condicionantes impuestos por las infraestructuras existentes.
- Definición y estaquillado de los vértices de la línea, comprobando insitu si existen instalaciones y construcciones que puedan condicionar el trazado de la línea, y comprobando que se ubican en lugares accesibles.
- Estudio de las líneas en tramitación detectadas, diseñando el trazado con la intención de no interferir con los apoyos de éstas y planteando los futuros cruzamientos como se muestra en los planos de perfil.

ESTUDIO TOPOGRÁFICO

- Ubicación de los vértices de la línea, y de los puntos de cruce con infraestructuras en el tramo aéreo, con GPS.
- Medición de las alturas de los cables de las líneas que cruza el trazado.



6. Ministerio, organismo o corporación afectada

Por medio del presente documento se informa a CIPSA NORTE S.L. de la afectación supuesta debido a la instalación de la LAT 220kV SET CASABLANCA 220/30kV – SET LOS LEONES 220kV.





7. Afecciones

A continuación, se enumeran los cruzamientos que se producen con la LAT 220KV SET CASABLANCA 220/30kV – SET LOS LEONES 220kV:

ENTRE APOYOS - CÁMARAS DE EMPALME	AFECCIÓN	ORGANISMO	Х	Y
CE23A-CE24A	CRUCE BAJO TUBERIA	CIPSA NORTE, S.L.	666313	4612838

7.1.1.1. Distancia vertical del cruzamiento

La mínima distancia vertical entre la cota inferior de la tubería de CIPSA NORTE S.L. y la cota superior del tubo más alto del circuito inferior viene dada por el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión en su Art. 5, Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y su ITC-LAT 06 y es de 0,4 m.

La zanja tendrá una profundidad mínima de los conductores en la parte superior del tubo de 0,82 m, no obstante, con objeto de mantener la distancia mínima de 0,25 m, la profundidad de zanja será aumentada a conveniencia en la fase constructiva.



SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

8. Descripción de la instalación aérea

La instalación queda definida por las siguientes características:

8.1. Características generales

Sistema	Corriente Alterna Trifásica
Frecuencia	50 Hz
Tensión nominal	220 kV
Tensión más elevada	245 kV
Potencia a transportar	148,21 MW
Potencia máxima admisible	548 MW (por circuito)
Nº de circuitos	Dos(*)
Nº de conductores por fase	Dos (Dúplex)
Longitud de la línea aérea	29.368 m (18.682 + 10.155 + 355 + 176 m)
Zona de cálculo	АуВ
Velocidad de viento máxima considerada	140 km/h
Conductores por circuito	Seis, de aluminio y acero (LA-380) Dúplex
Cables de tierra	OPGW-48 FO 43D58Z
Aislamiento	Cadena de aisladores de vidrio
Apoyos	Torres metálicas de celosía
Cimentaciones	Fraccionadas de hormigón
Puesta a tierra de Apoyos	Electrodo de difusión o anillo difusor

(*) La línea se diseña para el circuito de reserva pero no se equipa.

El presupuesto del proyecto prevé todos los costes del circuito de reserva salvo los conductores.



SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

8.2. Descripción de los materiales

8.2.1. Conductores

Las características del conductor aéreo son las siguientes:

Los conductores de fase a utilizar en la construcción de la línea serán de Aluminio-Acero del tipo LA-380, de acuerdo con la Norma UNE 21018, de las siguientes características:

-	Denominación:	LA-380 (GULL)
-	Composición:	(54 + 7) de 2,82 mm
-	Sección total:	381,1 mm²
-	Diámetro total:	25,38 mm
-	Peso del cable:	1,249 daN/m
-	Módulo de elasticidad:	6.900 daN/mm²
-	Coeficiente de dilatación lineal:	19,3 x 10 ⁻⁶ ^o C ⁻¹
-	Carga de rotura:	10.650 daN
-	Resistencia eléctrica a 20ºC:	0,0857 Ω/Km

8.2.2. Cable tierra

Para el cable de tierra se proyecta instalar un cable compuesto, fibra-óptica, de las siguientes características:

Denominación: OPGW 48 43D58Z

-	Sección:	100,3 mm²
-	Diámetro:	14,3 mm
-	Peso del cable:	0,574 daN/m
-	Módulo de elasticidad:	11.830 daN/mm²
-	Coeficiente de dilatación lineal:	14,1 x 10 ⁻⁶ ^o C ⁻¹
_	Carga de rotura:	8.440 daN



8.2.3. Aislamiento

Se utilizarán cadenas de aisladores de vidrio templado de tipo caperuza y vástago según norma UNE 21-114 y UNE 21-124.

Se considera un nivel de contaminación medio (II), definiendo como adecuada una línea de fuga nominal de 20 mm/kV (según ITC-LAT-07). Este nivel de contaminación es equivalente a zonas con industrias que no producen humo especialmente contaminante y con densidad media de viviendas equipadas con calefacción, o a zonas con elevada densidad de viviendas e industrias pero sujetas a vientos frecuentes y lluvia, o bien a zonas expuestas a vientos desde el mar, pero alejadas bastantes kilómetros a la costa.

Dada la tensión más elevada de la línea (245 kV), la línea de fuga mínima en la línea será de 4.900 mm (245 kV x 20 mm/kV, según ITC-LAT-07). Esta longitud será inferior a la línea de fuga que presentan las cadenas de aisladores utilizadas en este proyecto.

Se utilizarán cadenas de 16 aisladores de vidrio templado de tipo caperuza y vástago de aislador U 120-B.

-	DenominaciónU 120-B
-	Paso (mm)
-	Línea de fuga (mm)
-	Diámetro dieléctrico (mm)
-	Peso aproximado (kg)
-	Carga de rotura (kN)
-	Tensión a f.i 1 min en seco (kV)
-	Tensión a f.i 1 min bajo lluvia (kV)
-	Tensión a impulso de choque en seco (kV)

Se emplearán cadenas de <u>16 aisladores</u> para 220 kV tipo U 120-B con grapa de suspensión preformada, con una carga de rotura de 120kN, línea de fuga total de 5.120 mm (superior a 4.900 mm), una tensión soportada a impulso tipo rayo de 1.165kV, a 50Hz en seco de 725 kV y a 50 Hz en Iluvia de 525 kV. Se considera una longitud aproximada de la cadena de suspensión de 3,00 m.

8.2.4. Herrajes

Los herrajes son hierro forjado galvanizado en caliente y todos estarán adecuadamente protegidos contra la corrosión.

Los herrajes estarán dimensionados para que la cadena cinemática que soporta cada cable soporte los esfuerzos máximos descritos en la Norma UNE 21 006, superando los coeficientes de seguridad reglamentarios.

8.2.5. Apoyos y cimentaciones

Los apoyos a utilizar en la construcción de la línea aérea serán del tipo metálicos de celosía. Se considera la elaboración de diseños de apoyos de suspensión, amarre y fin de línea, que permitan ajustarse a las diferentes condiciones del trazado y de la geografía del lugar. En concreto para esta línea las estructuras propuestas, denominadas tipo CO, HAR, IC y GCO, serán torres metálicas de acero galvanizado, enrejadas y auto soportadas de simple circuito y de resistencia adecuada al esfuerzo que haya que soportar.



SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

Se trata de apoyos de cimentación tipo patas separadas y están construidos con perfiles angulares totalmente atornillados, con el cuerpo formado por tramos troncopiramidales de sección cuadrada.

La cabeza será recta de 1,2 m (HAR), 1,5 m (CO), 2,0 m (GCO) y 2,56 m (IC). Todos los apoyos excepto los tipo HAR dispondrán de una cúpula para instalar el cable de guarda con fibra óptica por encima de los circuitos de energía, con la doble finalidad de actuación como cable de guarda y de telecomunicaciones.

La línea está compuesta por 143 estructuras de tres tipos según su función: suspensión, amarre (de ángulo o en alineación) y fin de línea.

Suspensión:

Los apoyos con función de suspensión serán del tipo CONDOR N3661. Los apoyos tipo CO N3661 cuentan con una distancia vertical entre fases de 5,5 m, y un ancho de cruceta de 4,3 m en todas sus crucetas. Contará con una cúpula de 4,30 m de altura para poder amarrar los cables de comunicaciones y protección.

<u>Amarre:</u>

Los apoyos con función de amarre serán del tipo CONDOR N5C, ICARO N1C, GRAN CONDOR N1C y (4) HAR-T0880.

Los apoyos tipo CO N5C cuentan con una distancia vertical entre fases de 5,5 m, y un ancho de cruceta de 4,1 m en sus crucetas superior e inferior y de 4,3 m en sus crucetas centrales. Contará con una cúpula de 4,30 m de altura para poder amarrar los cables de comunicaciones y protección.

Los apoyos tipo IC N1C cuentan con una distancia vertical entre fases de 7,6 m entre la superior y la intermedia y de 5,8 m entre la intermedia y la inferior, y un ancho de cruceta de 4,5 m en sus crucetas superior e inferior y de 5,5 m en sus crucetas centrales. Contará con una cúpula de 5,80 m de altura para poder amarrar los cables de comunicaciones y protección.

Los apoyos tipo GCO N1C cuentan con una distancia vertical entre fases de 5,6 m, y un ancho de cruceta de 4,7 m en sus crucetas superior e inferior y de 5,6 m en sus crucetas centrales. Contará con una cúpula de 6,5 m de altura para poder amarrar los cables de comunicaciones y protección.

Los apoyos tipo (4) HAR T-0880 se componen de una configuración especial cuentan con un ancho de cruceta de 3,6 m, quedando las fases dispuestas a la misma altura. Dado que las fases se sitúan en los extremos exteriores y en el centro de la estructura tendrá una anchura de 14,4 metros por circuito, con una separación de 7,2 m entre estructuras.

<u>Inicio de Línea:</u>

Los apoyos tipo CÓNDOR N3553 cuentan con una distancia vertical entre fases de 5,5 m, y un ancho de cruceta de 4,1 m en sus crucetas superior e inferior, y de 4,1 m en sus crucetas centrales. Disponen de una cúpula de 5,9 m de altura, diseñada para permitir el amarre de los cables de comunicaciones y protección.

Los apoyos tipo GRAN CÓNDOR N1111 presentan igualmente una distancia vertical entre fases de 5,8 m, con un ancho de cruceta de 4,6 m en las crucetas superior e inferior, y de 4,6 m en las centrales. Incorporan además una cruceta inferior adicional cuya función es soportar las botellas terminales. La cúpula tendrá una altura de 6,6 m, destinada al amarre de cables de comunicaciones y protección.

La cimentación será del tipo fraccionada, formada por cuatro macizos independientes. Cada macizo estará constituido por un bloque de hormigón que corresponde a uno de los anclajes del apoyo al terreno, y que deberá absorber los esfuerzos de tracción o compresión transmitidos por la estructura.





SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

Cada uno de estos bloques de cimentación sobresaldrá del terreno para proteger los extremos inferiores de los montantes y sus uniones. Los zócalos rematarán en punta, con el fin de facilitar la evacuación del agua de lluvia.

8.2.6. Puesta a tierra

Los apoyos de la línea se clasifican, de acuerdo a su ubicación, como NO frecuentados (N.F.), por lo tanto, el electrodo a emplear para su utilización en el caso de líneas aéreas con apoyos NO frecuentados, tal como especifica el apartado 7.3.4.3 de la ITC LAT-07 del RLAT, proporcionará un valor de la resistencia de puesta a tierra lo suficientemente bajo para garantizar la actuación de las protecciones en caso de defecto a tierra.

La toma de tierra se completará con la realización de una zanja de 0,40 m de ancho y 0,60 m de profundidad constituyendo un anillo situado alrededor del apoyo a 1 m de los montantes. En los apoyos situados en zona agrícola, la zanja será de 0,80 m de profundidad.

El anillo de puesta a tierra estará constituido por varillas de acero descarburado de 50 mm² de sección, utilizándose varilla doble separada 0.40 m. entre sí como se indica en los planos de proyecto.

8.2.7. Numeración y aviso de peligro

Todos los apoyos irán provistos de una placa de señalización, situada a una altura visible y legible desde el suelo a una distancia mínima de 2 m, en la que se indicará: el número del apoyo (correlativos), tensión de la Línea (220 kV), tipo de apoyo y fabricante, símbolo de peligro eléctrico y logotipo de la empresa.

8.2.8. Antivibradores

Se ha previsto colocar antivibradores en el cable de tierra (OPGW) de la línea. Estos antivibradores están formados por un cuerpo central de aleación de aluminio, un cable portador de alambres de acero galvanizado y dos contrapesos de acero forjado galvanizado. Se instalarán dos por vano.

8.2.9. Dispositivos salvapájaros

Se instalarán dispositivos salvapájaros homologados para evitar riesgos de choques contra los cables de la línea de evacuación. Se colocarán sobre el cable de tierra cada 5 metros conforme a lo estipulado en la declaración de impacto ambiental.



SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

9. Características tramos subterráneo

9.1. Características Generales

Las características generales del tramo subterráneo serán las siguientes:

-	Sistema:Corriente Alterna trifásica
-	Frecuencia: 50 Hz
-	Tensión nominal:
-	Tensión más elevada de la red:
-	Longitud tramos subterráneos
	- TRAMO II
	- TRAMO IV
	- TRAMO VI
	- TRAMO VIII
	- TRAMO IX
-	Nº de circuitos:
-	Tipo de Cable subterráneoAl 1200 mm²
-	Tipo de canalización:Tubular Hormigonada
-	Configuración de la instalación:
-	Número de ternas
-	Cable de fibra óptica: PKP
-	Profundidad máxima de la zanja:
-	Anchura de la zanja
_	Conexión de las pantallas Cross Bonding





9.2. Descripción de los materiales

9.2.1. Cable de potencia

Las características del cable de potencia, serán las siguientes:

El cable aislado requerido para el tramo subterráneo es del tipo RHZ1-2OL+127/220 kV 1x1200KAl+H250

-	Tensión nominal:	220 kV
-	Tensión máxima:	245 kV
-	Sección total:	1200 mm²
-	Conductor:	Aluminio
-	Diámetro exterior:	104,3 mm
-	Diámetro conductor:	43,5 mm
-	Diámetro aislamiento:	89,5 mm
-	Pantalla aislamiento (metálico):	Hilos de Cu
-	Sección de la pantalla:	120 mm²
-	Intensidad nominal:	885 A
-	Resistencia eléctrica a 20ºC:	0,0247 Ω/Km

9.2.1.1. Composición cable de potencia

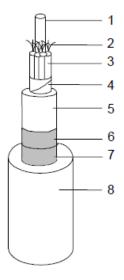
- Conductor: sección circular de aluminio
- Semiconductora interna: capa extrusionada de material semiconductor.
- Aislamiento: Polietileno reticulado (XLPE) super clean.
- Semiconductora externa: capa extrusionada de material semiconductor
- Protección longitudinal al agua: cinta hinchable de estanqueidad colocada antes de la pantalla
- Pantalla y protección radial al agua: Tubo de aluminio soldado a tope y adherido a la cubierta
- Cubierta de polietileno de alta densidad.

9.2.2. Cable de fibra óptica

A lo largo del recorrido de la línea se instalarán dos cables de fibra óptica para comunicaciones, aislado con protección antirroedores tipo OSGZ1-48/0 o similar. El cable estará constituido por un núcleo óptico con capacidad para 48 fibras ópticas G652 apoyado sobre un soporte central dieléctrico y diversos recubrimientos protectores de refuerzo y cubiertas, según la figura adjunta a continuación.



SEPARATA CIPSA NORTE S.L.



- 1. Soporte central dieléctrico rígido.
- 2. Fibras ópticas.
- Protección holgada taponada con gel antihumedad. Núcleo óptico taponado con gel antihumedad.
- Cintas de protección y sujeción del núcleo óptico.
- 5. Cubierta termoplástica interior.
- 6. Refuerzo compuesto por hilados de Vidrio.
- 7. Sujección de los hilados de vidrio.
- 8.Cubierta exterior de poliolefina(Z1).

Los tubos irán rellenos con un compuesto antihumedad que cumplirá la norma IEC 60794 en cuanto a viscosidad, penetración del cono y densidad y estará preparado de modo que evite la penetración y/o propagación del agua por el interior del cable y la acción de los iones de hidrógeno y estará protegido por una cubierta plástica.

Por último, se extruirá una cubierta exterior de material termoplástico sobre el conjunto.

Las características físicas, mecánicas y eléctricas y los métodos de ensayo de estos cables de fibra óptica, cumplirán lo dispuesto en la norma UNE EN 60794 "Cables de fibra óptica".

En el circuito óptico subterráneo se instalará cajas de empalme en la que materializar la fusión del conjunto de fibras ópticas.

9.2.3. Canalización subterránea

Las canalizaciones en general discurrirán por terrenos de dominio público en suelo interurbano y siempre evitando los ángulos pronunciados. El trazado será lo más rectilíneo posible. La distancia mínima de seguridad a cada lado de la canalización (edificios, arboles...), será igual a la mitad de la anchura de la canalización. Esta distancia no será aplicable a las galerías. El radio de curvatura después de instalado el cable será como mínimo, 15 veces el diámetro nominal de cable. Los radios de curvatura en operaciones de tendido serán superiores a 20 veces el diámetro nominal de cable. Los cables podrán instalarse en las formas que se indican a continuación.

Canalización

La canalización que se utilizará será de doble circuito de conductores enterrados bajo tubo de 250 mm de diámetro exterior y hormigonado con una configuración de conductores en tresbolillo.

La profundidad máxima de la zanja será de 1,8 metros y la anchura de 1,8 metros quedando la parte superior del tubo más próximo a la superficie <u>a una distancia superior a 0,6 metros</u> con respecto al terreno como marca el punto 4.2 de la ITC-LAT-06. Adicionalmente, se mantendrá una distancia adicional de seguridad de 0,4 metros en terrenos destinados al cultivo en los que haya posibilidad de paso de maquinaria agrícola.

Esta canalización dispone de tubos de plástico de doble capa de diámetro 250 mm para los cables de potencia, tubos de plástico 110 mm de diámetro para los cables de acompañamiento y unos ductos de 40 mm de diámetro para el cable de telecomunicaciones.



Para el tendido del cable de potencia se instalarán 3 tubos de 250 mm de diámetro exterior , en disposición al tresbolillo. Los tubos serán tubos rígidos corrugados de doble pared fabricados en polietileno de alta densidad.

Para la colocación de cada terna de tubos se emplearán separadores, de forma que se instalarán cada metro y en posición vertical de forma que el testigo del hormigón quede en su posición más elevada.

Además de los tubos de los cables de potencia, se colocará dos tubos de polietileno de doble pared de 110 mm de diámetro exterior. Este tubo es para la instalación del cable de cobre aislado 0,6/1 kV de acompañamiento para la conexión de las pantallas. Además, al igual que los tubos de los cables de potencia, este tubo estará sujeto mediante el mismo separador que para los cables de potencia.

Para la instalación de los cables de fibra óptica, en el testigo del separador existe un soporte preparado para sujetar los tubos de telecomunicaciones, de tal forma que se colocará cuatro tubos de polietileno de 3 x 40 mm de diámetro exterior en el soporte del separador de cada terna de tubos.

Los cambios de dirección del trazado del tramo subterráneo se intentarán realizar con radios de curvatura no inferiores a 12,5 m (50 veces el diámetro exterior del tubo) con motivo de facilitar la operación de tendido.

Una vez colocados los tubos de los cables de potencia, tubos de los cables de acompañamiento y los tubos de telecomunicaciones, se procederá al hormigonado de los mismos. Finalmente, tanto los tubos de los cables de potencia, tubos de los cables de acompañamiento y los tubos de telecomunicaciones, quedarán totalmente rodeados por el hormigón constituyendo un prisma de hormigón que tiene como función la inmovilización de los tubos y soportar los esfuerzos de dilatación- contracción térmica o los esfuerzos de cortocircuito que se producen en los cables. Cuando se prevea que la temperatura ambiente descienda por debajo de los 0ºC en las 48 horas posteriores al hormigonado, se admitirá el uso de los aditivos necesarios previa consulta.

Una vez hormigonada la canalización se rellenará la zanja, con tierra procedente de la excavación cuando cumplan con el criterio mínimo de "terreno adecuado" y cuando éstas permitan alcanzar el grado de compactación requerido del 95% P.M. (Proctor Modificado). Si las tierras extraídas no fuesen aptas para el relleno se realizará mediante tierra de préstamo. Dentro de esta capa de relleno, a una distancia de 250 mm del dado de hormigón, se instalarán las cintas de polietileno de 150 mm de ancho, indicativas de la presencia de cables eléctricos de alta tensión.

Por último, se procederá a la reposición del pavimento o firme existente en función de la zona por la que transcurra la instalación.

La canalización cumple con lo dispuesto en el apartado 4.2 de la ITC-LAT-06 del actual Reglamento de líneas de alta tensión (radios de curvatura, diámetro mínimo interior de los tubos, distancias a la superficie, señalización y protección mecánica).

Conforme a lo establecido en el artículo 162 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, para las líneas subterráneas se prohíbe la plantación de árboles y construcción de edificios e instalaciones industriales en la franja definida por la zanja donde van alojados los conductores incrementada a cada lado en una distancia mínima de seguridad igual a la mitad de la anchura de la canalización.



SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

9.2.4. Arquetas de telecomunicaciones

Para poder realizar los empalmes de los cables de fibra óptica necesarios para las comunicaciones entre las subestaciones y como ayuda para el tendido de los mismos se requiere la instalación de arquetas de telecomunicaciones. Serán del tipo sencillo con unas dimensiones de 900x815x1200mm y dobles con dimensiones 900x1425x1200 mm, y se emplearán para facilitar el tendido de los cables de telecomunicaciones y tener puntos intermedios en el caso de averías.

Los cables de telecomunicaciones no se deberán introducir en las cámaras de empalme de los cables de potencia para lo cual se realizará un desvío por fuera de la cámara de empalme desde la zanja tipo conjunta de cables de potencia y de telecomunicaciones.

Se instalarán arquetas de telecomunicaciones en cada cámara de empalme, en el inicio, en los apoyos de paso aéreo subterráneo y en los puntos singulares del trazado que sean necesarios.

Las arquetas serán prefabricadas y de clase B conforme a la norma UNE 133100-2:2002. La tapa de la arqueta será conforme al apartado 7.6 de la norma UNE 133100-2:2002.

9.2.5. Mandrilado

Una vez finalizada la obra civil, para comprobar que se ha realizado adecuadamente, se realizará el mandrilado en los dos sentidos de todos los tubos, tanto los tubos de los cables de potencia como los tubos de telecomunicaciones. Para realizar dicho mandrilado se emplearán mandriles adecuados a las dimensiones de cada tubo.

El mandril deberá recorrer la totalidad de los tubos y deslizarse por ellos sin aparente dificultad. El mandril deberá arrastrar una cuerda guía que servirá para el tendido del piloto que se empleará posteriormente en el tendido de los cables. La cuerda guía deberá ser de nylon de diámetro no inferior a 10 mm para los tubos de los cables de potencia y de diámetro no inferior a 6 mm para los tubos de telecomunicaciones.

Una vez hayan sido mandrilados todos los tubos sus extremos deberán ser sellados con espuma de poliuretano o tapones normalizados para evitar el riesgo de que se introduzca cualquier elemento (agua, barro, roedores, etc.) hasta el momento en que vaya a ser realizado el tendido de los cables.

9.2.6. Cámaras de empalme

La futura terna de empalme de los cables activos de la línea, así como el equipamiento auxiliar para conexionado especial a tierra de las pantallas de éste, se albergarán en cámaras híbridas y de dimensiones adecuadas a intercalar, en todo su trazado, función, precisamente, del esquema de conexión a tierra de las pantallas.

Así, estará concebida en una única envolvente prefabricada de hormigón armado, monobloque (pieza única) y estanca. Esta envolvente estará diseñada para su instalación soterrada. Una vez montada, su estanqueidad total debe quedar asegurada tanto por sus características constructivas (adecuada selección del tipo de ambiental en la tipificación del hormigón y/o uso de aditivos) como por los tratamientos impermeabilizantes empleados (pinturas bituminosas o tratamientos alternativos).

Para facilitar el izado, manipulación y colocación de estas envolventes, dispondrán de elementos de tiro dispuestos dos a dos de manera que el tiro respecto a la vertical no sea superior a 30º.

Las dimensiones exteriores de referencia de la cámara proyectada tipo serán de 10,40 x 2,90 x 2,45 m (largo x ancho x alto). La cámara de empalme irá asentada entre una pendiente mínima de un 2% y una máxima de un 10%. El asiento se solucionará por medio de una capa de hormigón de regularización y limpieza, losa de cimentación de hormigón armado sobre la que disponer una cama de arena fina de nivelación de debidamente compactada. El material de relleno perimetral de hastiales estará exento de elementos que dañen el revestimiento impermeabilizante de la cámara.



SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

Por último, indicar que, para garantizar la explotación segura de la instalación frente a las personas, las cámaras irán dotados de una red de tierras con dos dobles anillos interconectadas según se describe en los planos adjuntos.

9.2.7. Señalización

En superficie y a lo largo del trazado completo de la canalización entubada, se dispondrán, estratégicamente situados, diferentes hitos y/o placas de señalización indicando los cambios de dirección del trazado, identificando, en los tramos curvos, los puntos de inicio y final de la curva y, opcionalmente, el punto medio de esta.

En las placas de identificación de cada hito se troquelará la tensión del circuito de AT soterrado (220 kV, en el caso de interés para este proyecto), así como la distancia y profundidad a la que se ubica la canalización respecto al hito correspondiente.

9.2.8. Conexiones de conductores

Los empalmes y terminales de los conductores subterráneos se efectuarán siguiendo métodos que garanticen una perfecta continuidad del conductor y de su aislamiento, utilizando los materiales adecuados de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

En los puntos de unión de los distintos tramos de tendido se utilizarán empalmes adecuados a las características de los conductores a unir.

Los empalmes y terminales no deberán disminuir las características eléctricas y mecánicas del cable empalmado debiendo cumplir las siguientes condiciones básicas:

- La conductividad de los cables empalmados no puede ser inferior a la de un sólo conductor sin empalmes de la misma longitud.
- El aislamiento del empalme ha de ser tan efectivo como el aislamiento propio del cable.
- El empalme debe estar protegido para evitar el deterioro mecánico y la entrada de humedad.
- El empalme debe resistir los esfuerzos electrodinámicos en caso de cortocircuito, así como el efecto térmico de la corriente tanto en régimen permanente como en el caso de sobrecargas y cortocircuitos.
- Los empalmes y terminales serán premoldeados o preformados y ensayados en fábrica según especificaciones. Los empalmes y terminales serán preferentemente contráctiles en frío o deslizantes, serán totalmente secos, no admitiéndose ningún tipo de aceite aislante entre el elemento de control de campo y la envolvente exterior.

Los materiales de los empalmes y terminales cumplirán con la Norma UNE-EN 61238 y UNE-HD 629, tal y como prevé la ITC-LAT-02 "Normas y especificaciones técnicas de obligado cumplimiento".

El nivel de aislamiento de los cables y sus accesorios de alta tensión (A.T.) deberán adaptarse a los valores normalizados indicados en las normas UNE 211435 "Guía para la elección de cables de alta tensión" y la norma de Coordinación de aislamiento UNE-EN 60071 parte 1 y 2.



9.2.9. Puesta a tierra

9.2.9.1. Elementos a conectar a tierra

En las redes subterráneas de Alta Tensión se conectarán a tierra los siguientes elementos:

- Bastidores de los elementos de protección
- Pantallas metálicas de los cables, empalmes y terminales, según el sistema de conexión elegido para cada caso, tal y como se indica en el apartado siguiente.

Todos estos elementos se regirán por lo establecido en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT-13 y con lo previsto en los apartados 4.9 de la ITC-LAT-06 y 7.1 de la ITC-LAT-07 del actual Reglamento de líneas de alta tensión.

9.2.9.2. Conexión de las pantallas de los cables

Los cables disponen de una pantalla sobre la que se inducen tensiones. Dependiendo del tipo de conexión de las pantallas a tierra, pueden, o bien aparecer corrientes que disminuyen la intensidad máxima admisible, o bien aparecer tensiones inducidas que pueden alcanzar valores peligrosos.

La conexión de las pantallas de los tramos soterrados será en "Cross Bonding" seccionado. Este estilo de conexión consiste en interrumpir las pantallas y transponerlas ordenadamente, aprovechando los puntos de empalme de los cables para neutralizar la tensión inducida en el total de los tres tramos consecutivos y poniendo a tierra ambos extremos de la línea resultando la corriente por las pantallas despreciable.

La ventaja frente a la conexión en un solo extremo es que no necesita conductor de retorno por tierra, ya que las pantallas forman un paso continuo desde un extremo a otro de la línea y están puestas a tierra en los dos extremos.

Este tipo de conexión se aplica en líneas en que sea necesaria la realización de dos o más empalmes intermedios, y donde se quiera eliminar las corrientes de pantalla.

Consiste en interrumpir las pantallas y transponerlas ordenadamente, aprovechando los puntos de empalme de los cables, para neutralizar la tensión inducida en el total de tres tramos consecutivos, (siempre y cuando estos tengan longitudes sensiblemente iguales) y poniendo a tierra ambos extremos de la línea, resultando una corriente de pantalla despreciable. En los puntos donde se realiza la transposición de pantallas se deben instalar unas cajas de conexión provistas de descargadores de tensiones.

Respecto de una conexión en Single-Point presenta la ventaja de no requerir de conductor de equipotencial.

La tensión inducida en las pantallas es máxima en los empalmes intermedios de transposición, no debiendo sobrepasar los límites fijados en el punto anterior, considerando el tramo más largo, en condiciones normales de servicio y para la máxima corriente admisible por el conductor. En condiciones normales de servicio y para la corriente máxima admisible por el cable, no debe sobrepasar el valor de 150 V, que garantizan para las resistividades contempladas en las diferentes instalaciones una tensión de contacto aplicada igual o inferior a 50 V.

Consiste en dividir la longitud total de la línea en secciones independientes (constituidas por tres tramos elementales) conectadas en serie, de forma que en la unión entre dos secciones, y en los extremos de la línea, las pantallas se conectan rígidamente a tierra, y en los empalmes intermedios de cada sección se realiza la permutación de fases y pantallas.



SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

La tensión inducida en tres tramos consecutivos de pantallas en régimen de servicio continuo con intensidades equilibradas, para una disposición de conductores al tresbolillo, es nula, por ser la suma de tres tensiones iguales desfasadas 120º, al ser las inductancias mutuas entre conductores y pantallas iguales en las tres fases. En consecuencia, no hay corrientes de circulación por las pantallas.

La tensión inducida en tres tramos consecutivos de pantallas en régimen de servicio continuo con intensidades equilibradas, para una disposición de conductores en capa o bandera no es nula, aunque los tres tramos sean de la misma longitud, al no ser las inductancias mutuas entre conductores y pantallas iguales en las tres fases. Sin embargo, como las tensiones inducidas están desfasadas 120º, y las impedancias de cada circuito de pantalla son iguales, el sistema de tensiones e impedancias es equilibrado y la corriente a tierra será nula.

En consecuencia, en régimen de servicio continuo equilibrado las corrientes de circulación por las pantallas son pequeñas respecto de otras conexiones (Both-Ends), pero no son siempre nulas. La corriente a tierra sí que es siempre nula.

Como ventaja respecto de la disposición Single-point se consigue que en régimen de servicio continuo:

- La tensión entre pantalla y tierra en ambos extremos sea nula.
- La tensión máxima inducida en un circuito de pantallas será tres veces inferior en comparación con una configuración Single-Point de la misma longitud.

Debido al efecto de compensación de campo magnético por la circulación de corriente por las pantallas puestas a tierra, las tensiones inducidas en caso de cortocircuito sobre otros cables que discurran paralelos son mucho menores que para una disposición en Single-Point, motivo por el cual este sistema de conexión es preferible a un sistema en Single-Point con n tramos.

Esta conexión de puesta a tierra cumple con lo señalado en el apartado 4.9 ITC-LAT-06 Sistema de puesta a tierra del actual Reglamento de líneas de alta tensión.

9.2.9.3. Disposición de la puesta a tierra

Los elementos que constituyen la puesta a tierra son:

- Elementos de conexión a tierra de las pantallas
- Línea de tierra
- Electrodo de puesta a tierra

9.2.9.4. Elementos de conexión a tierra de las pantallas

Los elementos de conexión de las pantallas a tierra, son los que se detallan a continuación:

a) Conexión rígida

La conexión directa de las pantallas a tierra, se realiza mediante un puente desmontable, instalado en el interior de una caja metálica estanca pintada interior y exteriormente con resina de poliéster, apta para instalación intemperie.

La conexión se hará mediante cable unipolar con conductor de cobre y aislamiento 0,6/1 kV. La mínima sección del cable será 185 mm².

b) Cruzamiento de pantallas

Se empleará una caja tripolar de cruce de pantallas (idéntica a la tripolar de puesta a tierra, descrita en el apartado anterior), apta para instalación directamente enterrada. Para la puesta a tierra directa de los



SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

empalmes intermedios en el Cross bonding seccionado, se utilizará esta misma caja, pero sin instalar descargadores de tensiones.

El cable de conexión pantallas-caja, estará compuesto por dos conductores concéntricos, cada uno de los cuales conectará uno de los dos extremos de la pantalla interrumpida a sendas barras de contacto para su cruce.

El aislamiento será de 0,6/1 kV y la sección será de al menos igual a la sección de pantalla del cable y, por tanto, capaz de soportar la intensidad de cortocircuito.

Este cable será de una sección mínima de 2x185mm², valor superior al previsto en la ITC-LAT-06 apartado 6.2 que es de 25 mm², y valor superior según el cálculo de máxima corriente de cortocircuito a tierra admisible del apartado 6.2 que da un valor mínimo de aproximadamente 180 mm² para 250 °C de temperatura máxima del conductor.

Justificación por Intensidad máxima de cortocircuito admisible a tierra

Según la norma EN-50341-1 e ITC-LAT-06 apdo. 6.2, La corriente de cortocircuito máxima admitida por la línea de tierra en función de la duración del defecto y de las características de los conductores de puesta a tierra, a efectos de no sobrepasar la temperatura máxima permisible, considerando el proceso adiabático, se calculará mediante la siguiente expresión:

$$\frac{I}{S} = \frac{K}{\sqrt{\frac{t_f}{\ln\left(\frac{\theta_f + \beta}{\theta_i + \beta}\right)}}}$$

siendo:

S: es la sección, en mm²

I: es la corriente, en A (valor eficaz)

 t_f : es la duración de la corriente de falta, en s

K: es una constante que depende del material del circuito de tierra por el que circula la corriente, en A (s¹/2)/mm². Según la ITC-RAT 13, los valores de K para una temperatura final de los electrodos y líneas de puesta a tierra de 200 ºC y 300 ºC son los siguientes:

200 ºC	300 ºC	
K=160 A (s1/2)/mm2 para el cobre	K=192 A (s1/2)/mm2 para el cobre	
K=60 A (s1/2)/mm2 para el acero	K=72 A (s1/2)/mm2 para el acero	

β: es $1/α_0$, siendo $α_0$, el coeficiente de variación de la resistividad con la temperatura a 0°C. Para el aluminio β=228 °C. Para el cobre β=235 °C. Para el acero β=202 °C

θ_i: es la temperatura inicial en ^oC

 θ_f : es la temperatura final en ${}^{\circ}$ C



SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

Si se considera la temperatura inicial de 30 °C y una temperatura máxima de 250 °C, para un defecto de una duración de 0,5 s, la sección mínima teórica necesaria para soportar una corriente de cortocircuito fase-tierra de 31,5 kA es aproximadamente 180 mm².

Por tanto, el cable cumple con la norma UNE-EN 60228 "Conductores de cables aislados" y la norma UNE 21123-2 "Cables eléctricos de utilización industrial de tensión asignada 0,6/1 kV. Parte 2: Cables con aislamiento de polietileno reticulado y cubierta de policloruro de vinilo".

9.2.9.5. Línea de tierra

Es el conductor que une el electrodo de puesta a tierra con el punto de la instalación que ha de conectarse a tierra, es decir, las cajas de puesta a tierra de empalmes y terminales.

En una instalación puede haber 2 tipos de puesta a tierra:

- La puesta a tierra de servicio conectará a tierra los extremos de los descargadores de tensiones
- La puesta a tierra de protección conectará a tierra los elementos metálicos de la instalación, por criterios de seguridad

9.2.9.6. Electrodo de puesta a tierra

Los electrodos de puesta a tierra están constituidos, bien por picas de acero-cobre, bien por conductores de cobre desnudo enterrados horizontalmente, o bien por combinación de ambos, según norma UNE 207015 y Norma UNE 21056.

9.2.9.7. Puesta a tierra de cámaras de empalme

En el interior de las cámaras de empalme se dispondrá de un anillo superficial al que se unirán todos los elementos a conectar a tierra. Se empleará para este anillo cable de cobre desnudo de 120 mm² de sección. Las características y diseño de este anillo cumplen lo dicho en el apartado 4.9 de la ITC-LAT 06 que deriva a los apartados 7.2 y 7.3 ITC-LAT-07 del Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión.

Todas las uniones a realizar a este anillo incorporarán herrajes apropiados que garanticen la continuidad eléctrica de los conductores.

El anillo superficial se unirá al electrodo de puesta a tierra enterrado por medio de un cable de cobre desnudo de cobre de 120 mm² de sección. A fin de no perforan las paredes de la cámara de empalme, se aprovecharán los sumideros de drenaje para realizar 2 conexiones.

La arqueta de puesta a tierra se situará próxima a la cámara de empalme, de forma que la longitud de los conductores empleados para la unión de las tierras de ambos elementos no supere los 10 m. Al anillo superficial de la cámara de empalme se conectarán los elementos susceptibles de puesta a tierra de la arqueta de puesta a tierra.

Se realizará el esquema de conexionado de las cámaras de empalme según se describe en los planos adjuntos.

9.2.9.8. Cajas de puesta a tierra

Son cajas de conexión con envoltura estanca en tapa atornillable de acero inoxidable para instalaciones enterradas bien sea directamente o en tubulares.

En el interior de las cajas, las conexiones a tierra se realizarán mediante pletinas desmontables de latón, ya sea directamente a tierra o a través de los correspondientes limitadores de tensión de pantalla (LTP) de óxido metálico conectados a tierra.

Además, se pondrán a tierra todos los soportes metálicos de sujeción de cables o terminales.



SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

El cable de tierra que conecta los terminales o empalmes con las cajas de puesta tierra no podrá tener una longitud superior a 10 metros.

Serán unipolares en los extremos intemperie de ambas subestaciones y tripolares en las cámaras de empalme intermedias. En estas cámaras las cajas dispondrán de la transposición de las conexiones para realizar correctamente el cross – bonding.

Cumplirán con la norma UNE-EN 50102 "Grados de protección por las envolventes de materiales eléctricos contra impactos mecánicos externos" según la ITC – LAT 02 del Reglamento de líneas de alta tensión.



10.Conclusión

Considerando expuestas en esta memoria las razones que justifican la construcción de la línea y la necesidad de efectuar las afecciones mencionadas esperamos nos sea concedida la debida autorización.

Madrid, Julio de 2025

EL INGENIERO INDUSTRIAL
ALEJANDRO GARCÍA GALIANO
COLEGIADO 18.428 C.O.I.I.M



SEPARATA CIPSA NORTE S.L.

2. Planos

A continuación, se muestra un listado con los planos que afectan al CIPSA NORTE S.L.:

1.	Situación	LATCSB-250601-DT-DW-01
2.	Emplazamiento	LATCSB-250601-DT-DW-02
3.	Perfil subterráneo	LATCSB-250601-DT-DW-06
4.	Plano zanjas tipo	LATCSB-250601-DT-DW-15
5	Afacciones	LATCSR_250601_DT_D_26

